



Universitat
de les Illes Balears

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

EL ROL PARENTAL Y LA IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS DE COMPETENCIAS PARENTALES EN ESPAÑA

MARTA GABELLA NICOLAU

**Máster Universitario en Intervención Socioeducativa con Infancia,
Adolescencia y Familia**

(Especialidad/Itinerario Profesionalizador)

Centro de Estudios de Postgrado

Año Académico 2020-21

EL ROL PARENTAL Y LA IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS DE COMPETENCIAS PARENTALES EN ESPAÑA

MARTA GABELLA NICOLAU

Trabajo de Fin de Máster

Centro de Estudios de Postgrado

Universidad de las Illes Balears

Año Académico 2020-21

Palabras clave del trabajo:

Competencias Parentales, Programas de Educación Parental, Educación Familiar,
Parentalidad Positiva.

Nombre Tutor del Trabajo

Dr. Joan Alfred Amer Fernández

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	6
1.1	Legislación relativa a la protección de la familia y de la infancia.	8
1.2	Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros.....	10
2.	MARCO TEÓRICO.....	12
2.1	Pilares fundamentales sobre el concepto de competencias parentales.	12
2.2	Evaluación de las competencias parentales.....	17
2.3	Objetivos generales y específicos.	23
3.	METODOLOGÍA.....	23
4.	PROGRAMAS DE COMPETENCIAS PARENTALES EN ESPAÑA. 26	
4.1	Educación en familia (Para profesionales y familias con hijos e hijas de 0 a 17 años).	28
4.2	Caminar en Familia (Familias con medidas de separación provisional).....	29
4.3	The Incredible Years (Programa para padres/madres, cuidadores, profesores y niños con problemas de conducta).....	32
4.4	SafeCare (Familias con riesgo de realizar maltrato infantil o negligencias).	34
4.5	Construir lo cotidiano (Programa para la igualdad de género).	36
4.6	Vivir la adolescencia en familia (Programa para la mejora de la convivencia para niños de entre 11 y 18 años).	39
4.7	Creer felices en familia (Programa domiciliario para hijos/hijas con edades tempranas).....	41
4.8	Programa de Competencia Familiar. Strengthening Families Program (Prevención selectiva y prevención universal).....	42
4.9	Otros programas de competencia familiar en España.	44
5.	PROGRAMAS DE COMPETENCIAS PARENTALES INTERNACIONALES.	49
5.1	Principales aspectos de los programas parentales a nivel internacional.	49
5.2	Análisis de los principales programas de capacitación familiar internacionales.	55

6.	CARACTERÍSTICAS PARA LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS DE COMPETENCIAS PARENTALES BASADOS EN LA EVIDENCIA.	62
6.1	Calidad en la implementación de los programas de competencias parentales.	62
6.2	La importancia del formador en los programas de competencias parentales.	65
6.3	Implicación de las familias en los programas de competencias parentales.	68
7.	DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	72
7.1	Lecciones aprendidas.....	72
7.2	Recomendaciones e implicaciones prácticas y políticas.	75
7.3	Limitaciones y líneas de futuro.....	77
7.4	Cierre.....	79
8.	REFERENCIAS.	82

Resumen

La interacción entre la sociedad y la familia ha provocado cambios continuos en las relaciones familiares tradicionales, que requieren adaptarse constantemente a influencias sociales, económicas, políticas y educativas, generando situaciones de estrés y dificultando la tarea de crianza de los hijos, ligado a experiencias personales que influyen en la educación, surgiendo dificultades para el cuidado de los menores. En este trabajo se hace una revisión de las habilidades parentales necesarias para una buena crianza y de los programas de competencias parentales implantados en España que están a disposición de las familias que son un recurso para afrontar la gran tarea de ser padres y dirigidos hacia el ejercicio de la parentalidad positiva. Se complementa con la revisión de los diferentes programas parentales a nivel internacional basados en la evidencia. Se realiza bajo una revisión sistemática de base de datos sobre programas basados en la evidencia analizando sus resultados. De igual modo se estandarizan los criterios necesarios para que los programas tengan resultados positivos.

Palabras clave: Competencias parentales, programas de educación parental, educación familiar, parentalidad positiva.

Abstract

The interaction between society and the family has caused continuous changes in traditional family relationships, which require constant adaptation to social, economic, political and educational influences, generating stressful situations and making the task of raising children difficult, linked to personal experiences that influence education, arising difficulties for the care of minors. This work reviews the parenting skills necessary for good parenting and the parenting skills programs implemented in Spain that are available to families who are a resource to face the great task of being parents and directed towards exercise of positive parenting. It is complemented by a review of the different parenting programs at the international level based on evidence. It is carried out under a systematic review of the database on evidence-based programs, analyzing their results. In the same way, the criteria necessary for the programs to have positive results are standardized.

Keywords: Parenting skills, parenting education programs, family education, positive parenting.

1. INTRODUCCIÓN

El enfoque de este trabajo está centrado en la capacidad de los padres para intervenir e influir de manera sustancial durante el desarrollo personal, social y educativo del niño, orientado especialmente en los programas de formación parental que promueven la crianza bajo el ejercicio positivo de la parentalidad.

Ya sea a nivel personal, social, económico o político, especialmente en la educación de las generaciones futuras, la familia juega un papel muy valioso en la formación de buenas personas para los diferentes ámbitos de la vida, que dependerá de la creación de una sociedad equilibrada y sostenible.

El objetivo es enfatizar en las habilidades parentales que deberán tener los padres y madres para optimizar el futuro potencial desarrollo y el bienestar del niño, cómo será analizar la falta de estas capacidades y las consecuencias que pueden resultar.

El desarrollo de una buena experiencia parental viene determinado por diferentes factores: personales, históricos, culturales o sociales. Teniendo en cuenta que las particularidades de la familia biológica o de origen no son el único agente que influye en la educación de los hijos, aunque es el más importante desde el nacimiento. Se debe contemplar que, debido a las variables nombradas anteriormente, no siempre, es posible la relación positiva e idílica entre padres e hijos, por lo que debemos dar importancia a los métodos de apoyo que existen para ayudar a los progenitores a la crianza y protección de sus hijos en caso de que no puedan hacerlo por si solos.

La forma de proteger a la familia desde la configuración de una parentalidad eficaz, haciendo frente a los riesgos psicosociales, es una recomendación de la Comisión Europea, que enfatiza el valor de la familia como elemento de protección infantil. Todo ello, bajo la justificación de que algunas familias necesitan el apoyo institucional para desempeñar sus obligaciones y para asumir la tarea de ser padres, a partir de la mejora de las capacidades familiares, se procura abogar por una visión más preventiva del trabajo familiar.

Por ello, revisaremos los programas de competencias parentales, especialmente en España, que ayudarán a las familias a adquirir las competencias suficientes para educar y criar a sus hijos de la forma más eficaz.

Estos programas o guías, ayudarán a los progenitores a comprender mejor a sus hijos, mejorar su autoestima, permitirles asumir responsabilidades tanto dentro como fuera de la familia, prevenir conflictos o situaciones de estrés, cómo la mejora para solucionar los problemas o las diferentes situaciones que puedan surgir dentro del seno familiar (Martínez, 2020).

Debemos resaltar la importancia de la educación de los padres para el normal funcionamiento de la sociedad. La desprotección de los menores es un problema social que debe ser resuelto a nivel nacional y regional. Por esa razón, la educación parental debe convertirse en una herramienta más de la política de igualdad.

La revisión de las habilidades parentales y los programas de educación parentales, que se centran en mejorar las habilidades de la familia, están determinados por las diferentes dificultades que enfrentan los padres en la sociedad actual. Las dificultades laborales con la participación familiar crean diferentes problemas, debido a la incomprensión, abandono o negligencia. Asimismo, es necesario prevenir el abuso infantil en todos los niveles, lo que aumenta la dificultad de criar a los niños.

La educación de los padres debe tener en cuenta el desarrollo de las características individuales, sociales y educativas de sus hijos e hijas, requiriendo la mejora de sus habilidades parentales y realizándose bajo un entorno intergeneracional de abuelos, padres e hijos, teniendo que responder a las necesidades según cada momento evolutivo.

El énfasis en la educación de padres e hijos ocupa un lugar fundamental en los objetivos de los servicios de apoyo familiar, cuya finalidad es promover el proceso cognitivo, emocional de los padres y sus aptitudes de manera positiva, mejorando su capacidad parental y, por lo tanto, mejorando las interacciones familiares y los comportamientos de los hijos previniendo, así, multitud de problemas.

De esta manera en el siguiente trabajo se ha elaborado una revisión de los programas parentales puestos en marcha en España, y otros a nivel internacional, estandarizando los criterios que deben incluir los programas para su eficacia y su puesta en marcha.

1.1 Legislación relativa a la protección de la familia y de la infancia.

En este apartado se reflejan los diferentes eventos y la legislación que han construido las bases para la seguridad de las familias y los menores a lo largo de los años.

La Constitución Española (1978) fue un hecho relevante para establecer un marco de protección a la familia, que se refleja especialmente en el capítulo tercero (art. 39 CE), dónde expone la responsabilidad que tiene el poder público de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, del mismo modo que, los padres tienen la responsabilidad de cuidar a sus hijos tanto dentro como fuera del matrimonio mientras sus hijos fueren menores de edad y de ocuparse de los asuntos que lo requieran.

La importancia de establecer un marco legal para proteger a los menores, va más allá de los varios acuerdos internacionales ratificados por España en los últimos años e incluso de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño ratificada por España el 20 de noviembre de 1989 (Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, 1990). La validación de la Ley de Derechos del Niño se publicó el 30 de noviembre de 1990, evento que marcó el inicio de una nueva ética sobre los menores, basada en una mayor comprensión sobre la necesidad de que tuvieran un mayor protagonismo sobre la sociedad y sobre la importancia que se establecieran como sujetos de derecho (Constitución Española, 1978).

El maltrato infantil es la mayor manifestación de incapacidad y desprotección a nivel general, convirtiéndose en uno de los principales problemas sociales y de salud pública más importantes para toda la sociedad (*Constitución Española*, 1978). A tal efecto, España promulgó la Ley Orgánica 1/1996 de protección jurídica de menores del 15 de enero, que revisó parcialmente el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil (*Constitución Española*, 1978).

En la versión actual, de acuerdo con la Ley 26/2015 de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que procuró a los niños/as la condición de sujeto de derechos, donde expone que el poder público está obligado a garantizar la “protección social, económica y

jurídica de las familias, en especial de los menores, de acuerdo con los acuerdos internacionales que protegen sus derechos” (*Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.*, 2015).

Al mismo tiempo, cabe señalar que, según la organización territorial y administrativa del Estado español, cada comunidad autónoma con poder legislativo ha formulado una amplia normativa autonómica para proteger y promover los derechos de los menores (*Constitución Española*, 1978). En el proceso de traspaso de la competencia en materia asistencial a las comunidades autónomas, se formularon leyes de protección a la niñez, las cuales han sido indexadas por la Asociación para la Prevención del Maltrato Infantil en esta parte de la Federación Virtual del Centro Documental (FAPMI, 2010).

Para ello, debemos destacar la diversa legislación relacionada con la protección de menores y las familias.

A primera instancia, a nivel europeo destacamos las Recomendación Rec (2006) 19 que desarrollaron el Comité de Ministros para los Estados miembros sobre las políticas recomendadas de apoyo hacia la acción de la parentalidad efectiva y positiva cómo también destacamos la Constitución Española (1978), especialmente en el artículo 39.1.

A nivel estatal encontramos, el Decreto 151/2009, del 29 de septiembre, de que desarrolla parcialmente la Ley 18/2003, de 4 de julio, de apoyo y refuerzo a las familias, que establece una serie de bases y medidas en relación con políticas de protección y apoyo a la familia (*Decreto 151/2009, de 29 de septiembre, de desarrollo parcial de la Ley 18/2003, de 4 de julio, de apoyo a las familias.*, 2009).

En Baleares se manifiesta la Ley 8/2018, del 31 de julio, de apoyo a las familias y la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de las Islas Baleares. Su importancia radica en que la LO 1/2007 que define “*la protección de la familia como una competencia exclusiva*” en el artículo 30.16 y, en el 16.3, establece que “*la actuación de las administraciones públicas de baleares se deberá centrar primordialmente en la defensa integral de la familia*”, dónde se establecen medidas de protección y apoyo (Ley Orgánica

1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears., 2007).

Destacamos de igual modo, la Ley 9/2019, del 19 de febrero, sobre atención y los derechos de la infancia y la adolescencia de las Islas Baleares, que se redactó atendiendo a la necesidad de restablecer y actualizar el sistema de protección de la niñez y la juventud de Baleares como la clarificación del reparto de competencias de las distintas administraciones públicas, así como otras cuestiones, como la recaudación o actualización de las medidas, dónde también se revisan los derechos y obligaciones de los menores, en general, previstos en la Ley 17/2006 con anterioridad (*Ley 9/2019, de 19 de febrero, de la atención y los derechos de la infancia y la adolescencia de las Illes Balears., 2019*).

Por último se publica una nueva medida centrada en el derecho de los niños y adolescentes dirigida hacia el no sufrimiento de ningún tipo de violencia. No obstante, también aporta integridad en materias para su efectividad, respaldando las demás normas, por lo que surge la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Por lo que dicha ley indica que:

“La protección de las personas menores de edad es una obligación prioritaria de los poderes públicos, reconocida en el artículo 39 de la Constitución Española y en diversos tratados internacionales, entre los que destaca la mencionada Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España en 1990” (*Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia., 2021*).

Entendemos entonces, que esta ley supone un refuerzo para todas aquellas leyes anteriores en el ámbito de protección de menores y adolescentes

1.2 Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros.

En el siguiente apartado se hace referencia a la “*Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad (2006)19*”, que se

basan sobre el fundamento de que, el ejercicio de la parentalidad debe considerarse un ámbito de política pública poniendo a disposición de las familias todas aquellas medidas existentes, necesarias y de futura creación para apoyar la tarea de crianza de los hijos e hijas, creando las condiciones necesarias para que se den de forma coherente, proporcionando una política europea común en el ámbito de los derechos de las familias y los niños como sujetos de derechos, siendo una responsabilidad social (Comité de Ministros del Consejo de Europa, 2006).

Como cita de forma literal la Guía de valoración de competencias parentales que crea la Cruz Roja, sobre la definición de la Recomendación (2006)¹⁹, se define la parentalidad positiva como *“El comportamiento de los padres fundamentado por el interés superior del niño/a que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño/a”* (Comité de Ministros del Consejo de Europa, 2006).

Estas sugerencias nombran tres objetivos (Comité de Ministros del Consejo de Europa, 2006):

1. Crear las condiciones necesarias para fomentar prácticas parentales positivas y asegurar el acceso a los recursos adecuados.
2. Eliminar las barreras a las prácticas parentales positivas, independientemente de su origen, específicamente las políticas de empleo deberán favorecer la mediación y conciliación entre la vida familiar y laboral.
3. Promover prácticas parentales positivas sensibilizando a la sociedad y tomando las medidas necesarias para su eficacia. Se crearán políticas efectivas de apoyo a la crianza, utilizando un enfoque proactivo que promueva la participación general en programas familiares.

Por tanto, estas recomendaciones instituyen la base sobre la contribución del Consejo de Europa en la esfera de las relaciones entre padres e hijos, estipulando la mayoría de las políticas parentales impulsadas en Europa, por lo que son de gran importancia para favorecer la protección de la familia.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Pilares fundamentales sobre el concepto de competencias parentales.

Según lo citado por Rodrigo et al. (2009) identifican las competencias parentales como un compuesto de habilidades que posibilitan a los padres afrontar con flexibilidad esta importante labor yendo acorde con el desarrollo y las diferentes necesidades evolutivas de los hijos en cada momento de su desarrollo vital, adaptándose a lo que la sociedad considera aceptable.

Son una serie de capacidades que darán estructura a una base de educación y valores, que favorecerán la autonomía, la prosperidad personal, la interacción familiar y la evolución social de los hijos, por ello es necesario ponerlas en práctica de manera adecuada para educar a los niños y así promover su personalidad, desarrollo social e intelectual de forma positiva (Máiquez et al., 2012).

Según la definición de competencias parentales de Barudy y Dantagnan en 2010 recogida en el Manual de Escala de Parentalidad Positiva de Gómez y Muñoz (2014) *“como el saber-hacer o las capacidades prácticas que tienen las madres y los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, y asegurarles un desarrollo suficientemente sano.”*

Por otro lado, Rodrigo et al. (2009) definen la responsabilidad parental de competencias como *“aquel conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de modo flexible y adaptativo la tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de los hijos e hijas y con los estándares considerados como aceptables por la sociedad, aprovechando todas las oportunidades que les ofrecen los sistemas de influencia de la familia para desarrollar estas capacidades”*.

Para Martínez et al. (2010) la puesta en marcha de las competencias parentales está influenciada por múltiples situaciones que afectan al cuidado de los hijos, como son el grupo de iguales y amigos, la escuela, las redes sociales, la diversidad de ideales y valores o los medios de comunicación social, que contribuyen de manera favorable o desfavorable en la educación de los hijos, que por ello será de gran importancia la adquisición de unas consistentes competencias parentales positivas, ya que la familia es el contexto más

influyente dónde se construyen las relaciones con más fuerza emocional y donde los hijos fundarán unas bases para relacionarse con las demás personas de forma constructiva (Martín-Quintana et al., 2009).

Para los niños/as, la protección y cuidado de los padres es necesaria para desarrollarse de manera plena y saludable, por tanto la calidad y disposición de las relaciones entre padres e hijos constituirá gran parte del desarrollo hacia una infancia feliz y hacia la vida adulta satisfactoria. Bajo su responsabilidad recae en “satisfacer las necesidades de los hijos e hijas y cumplir con sus derechos” (*Constitución Española*, 1978; Martínez et al., 2010).

Cabe destacar que también recae la responsabilidad del buen trato hacia los hijos, al conjunto de la sociedad, teniendo en cuenta las situaciones dónde los padres no tuvieran las habilidades suficientes para atender estas necesidades, por lo que se requiere tener a la disponibilidad de las familias, una base sólida de legislación eficaz que las ampare, recursos comunitarios que ayuden y promuevan los buenos tratos hacia los hijos, cuestión por la que se crean los programas familiares hacia la práctica de una buena parentalidad (Barudy y Dantagnan, 2010).

Siguiendo a Barudy y Dantagnan (2010) a través de su libro “Los desafíos invisibles de ser madre o padre”, se pueden distinguir dos tipos de compromisos, por lo que nombran la responsabilidad biológica y responsabilidad social de los agentes de la comunidad. Haciendo referencia a la *parentalidad biológica* la que se le otorgan a los padres como procreadores, cabiendo la posibilidad de que pueden no tener las habilidades suficientes para asegurar la crianza, educación y la seguridad de sus hijos, ligado a la *parentalidad social*, concedida al conjunto de la sociedad, cuando se identifican incompetencias por parte de los padres, causando daño y sufrimiento, que aun no siendo los padres de los niños debe haber disponibles recursos y/o personas que den protección y cuidados a los niños/as (Barudy y Dantagnan, 2010).

La obtención de las habilidades propias de los padres está determinada por factores biológicos, de interacción entre las experiencias y antecedentes vitales de los padres y madres, que será el resultado de la mezcla de factores hereditarios, socioculturales y las experiencias vividas en la infancia que

configuraran los patrones de conducta parentales que utilizaran con sus hijos (Barudy y Dantagnan, 2010).

Cualquier persona responsable de ejercer la parentalidad, ya sea biología o social, sobre los niños/as debe aportarles la nutrición, el cuidado, afecto, estimulación, educación, habilidades de socialización, protección y mecanismos de resiliencia necesarios para el proceso adecuado de estos (Barudy y Dantagnan, 2010; Martínez et al., 2010).

Barudy y Dantagnan (2010), mencionan en su libro que los buenos tratos hacia los hijos, tienen una influencia directa sobre el buen desarrollo cerebral y hacia una buena maduración mental, que por el contrario las consecuencias del maltrato, como son la desnutrición, la negligencia afectiva, el maltrato físico, abuso sexual o el abandono, pueden ser los causantes de problemas graves a nivel mental y físico de los niños/as que conlleven a grandes consecuencias que les podrían afectar para un buen desarrollo mental, físico y social.

Por un lado, las consecuencias de los malos tratos pueden manifestarse de diferentes formas durante la vida del niño, ya sea en la dificultad para el manejo de las emociones, como en trastornos en la capacidad empática, recuerdos traumáticos o en problemas con el apetito, agresividad o conductas sexualizadas, referenciando a nivel *emocional* (Barudy y Dantagnan, 2010).

También podrían manifestarse en problemas *conductuales*, donde pueden aparecer dificultades para calmarse, respetar las órdenes de adultos, asumir responsabilidades, dificultades para reflexionar, conflictos en las relaciones interpersonales, miedos, ansiedad, pánico, como también pueden aparecer en forma de estrés y daños cerebrales (Barudy y Dantagnan, 2010).

Siguiendo a Barudy y Dantagnan (2010), los autores exponen que se deben evaluar fundamentalmente el apego y la empatía.

Definiendo la *capacidad de apego*, como una de los contenidos fundamentales dentro de las habilidades de parentalidad, haciendo referencia a la habilidad de crear un vínculo afectuoso entre las madres/padres e hijos/as a través de estímulos afectivos y de protección que se consolidan a través de los comportamientos sanos entre ambos. Una relación de apego seguro hace que los hijos se sientan seguros y aceptados, creando un fuerte lazo con las figuras parentales.

La tarea de crear un vínculo seguro recae sobre los progenitores biológicos, o de cualquier otro adulto encargado de cuidado y la educación del niño/a, ya sean padres adoptivos, acogedores, educadores o cuidadores (Barudy y Dantagnan, 2010).

Un apego inseguro podrá tener consecuencias negativas a lo largo de la vida de las personas, teniendo repercusiones graves en sus relaciones, presenciándose como desconfianza e inseguridad en las relaciones interpersonales posteriores que mantenga con otras personas a lo largo de su vida (Barudy y Dantagnan, 2010).

Otro de los contenidos fundamentales dentro de las competencias parentales es la *capacidad de empatía* por parte de los progenitores, definiéndola como la habilidad de identificar y comprender las señales emocionales de los hijos/as continuado de la destreza de reaccionar dando cobertura a lo que se necesita en cada momento (Barudy y Dantagnan, 2010).

A la hora de hablar sobre competencias parentales debemos hacer hincapié en las diversas necesidades que tienen los hijos cuando están en la etapa infantil, que los padres, madres y cuidadores son los que deben satisfacer para tener una crianza sana y feliz (Barudy y Dantagnan, 2010; *Constitución Española*, 1978).

Los autores distinguen las *necesidades fisiológicas* (físicas y biológicas) relacionadas con la nutrición, higiene, la protección de la integridad, la asistencia sanitaria, y las necesidades correspondidas con el *desarrollo psicosocial* (afectivas, sociales, cognitivas, éticas) encaminadas al buen funcionamiento relacional y para la adquisición de una base sólida de valores que permitan que los hijos e hijas establezcan buenas relaciones sociales con la sociedad y se responsabilicen de sus obligaciones (Barudy y Dantagnan, 2010).

Rodrigo et al. (2009) referencian la directriz de que los padres deben adaptarse a cada momento evolutivo de sus hijos para dar respuestas adecuadas, por lo que distingue cinco capacidades que deben darse para la buena atención, cuidado y educación de los hijos e hijas: la estimulación para la promoción educativa, proporcionar capacidad sociocognitivas y adaptativa, fomentar la capacidad de autocontrol, el manejo del estrés y el aprendizaje de habilidades sociales con otras personas (Martín-Quintana et al., 2009).

Concluyendo que, si en el estilo de crianza de los adultos cuidadores, no aparecen las capacidades adecuadas para cubrir todas estas necesidades que requiere un niño o niña desde el nacimiento hasta la edad adulta, podrían ser indicadores, de que las conductas o habilidades parentales del cuidador no son las más adecuadas o que son insuficientes para el buen desarrollo evolutivo del niño/a y su cuidado.

Por lo cual, esto puede suponer que existan dificultades en un buen proceso de una vida personal, social y educativa plena, por lo que necesitando así la ayuda de apoyos externos del núcleo familiar, que proporcione estrategias y técnicas encaminadas a optimizar y potenciar la eficacia de las interacciones y las características de los estilos de crianza (Barudy y Dantagnan, 2010).

La calidad de las aptitudes y habilidades de los cuidadores se ve afectada por diferentes factores, por lo que deben ser capaces de complementar con las condiciones sociales, la vida familiar y las particularidades de sus hijos (Rodrigo et al., 2009).

Los factores psicosociales que afectan el crecimiento de los niños pueden incluir pobreza, bajos niveles de educación, familias monoparentales, etc. Por otro lado, a nivel educativo, es importante analizar los métodos de crianza que utilizan los padres con sus hijos, siendo más adecuado es un método asertivo y no violento, así como se deben tener en cuenta las características individuales de los hijos e hijas (Rodrigo et al., 2009).

Por tanto, los padres, madres o cuidadores deben estar preparados de responder y atender adecuadamente a las necesidades que requieren los menores, que se verán afectados e influenciados por una variedad de factores que dificulten la crianza de los hijos, por lo que también es muy importante promover la resiliencia familiar (Rodrigo et al., 2009).

Los programas de capacitación familiar ayudarán a los cuidadores a adquirir habilidades y estrategias para afrontar todas estas dificultades, o al menos promoverá respuestas a diferentes situaciones que puedan surgir durante la infancia (Orte et al., 2012).

2.2 Evaluación de las competencias parentales.

Para estimar la idoneidad de las habilidades y aptitudes parentales se puede evaluar analizando las prácticas e interacciones entre padres e hijas e hijos y las relaciones generadas entre familias (Pacheco y Osorno, 2021).

En general los progenitores son adecuados para ejercer las tareas de cría y aprendizaje en sus hijos e hijas, pero es importante incidir en que hay multitud de formas de educar, en los que influyen multitud de valores y comportamiento, que ponen en prácticas las competencias parentales, aunque no todos ellos pueden valorarse como idóneos (Barudy y Dantagnan, 2010).

Para poder evaluar las competencias parentales es necesario observar los indicadores de riesgo que podrían poner en peligro la vida, el desarrollo y la estimulación de los niños hacia una vida con plenitud (Pacheco y Osorno, 2021).

Para Barudy y Dantagnan (2010) se debe hacer hincapié en los valores, capacidades y conocimientos que tengan los padres para dar respuesta a las particularidades evolutivas y educativas de los hijos, sobre la calidad de estas, entendiendo que se den de manera adecuada favoreciendo el desarrollo y una buena calidad en la vida diaria de los hijos.

La apreciación del nivel de *resiliencia* de los progenitores, definido cómo la capacidad que tienen las personas de recuperarse y dar respuesta a las dificultades, se pudiera valorar de qué manera los progenitores pueden afrontar las complicaciones que pudieran surgir en el seno familiar, valorando si las capacidades parentales son adecuadas y suficientes para cubrir las necesidades en cada momento y si pueden recuperarse de cada situación que se les presente (Barudy y Dantagnan, 2010).

De igual modo se deben tener en cuenta *las influencias contextuales* que pudieran influir desfavoreciendo o beneficiando la capacidad para educar a las hijas e hijos. Incluyendo así en la evaluación de sus competencias, los posibles recursos que podrían ayudar a los padres a mejorar sus habilidades parentales (Barudy y Dantagnan, 2010).

Para *valorar las capacidades de los padres y madres*, podemos centrarnos en diferentes aspectos que pondrían poner en evidencia la adecuación o la falta de capacidad para la crianza de los hijos (Rodrigo et al., 2009):

- En como desempeñan las labores del rol parental en general (estilos de crianza, límites, estimulación);
- En cómo se construyen de una red de apoyo social para que puedan ser de ayuda en momentos de crisis;
- La manera de gestionar el estrés frente a los niños/as y frente a las situaciones estresantes o;
- Capacidad para dar respuesta ante las necesidades del proceso evolutivo de los hijos e hijas sobre las necesidades de salud, de educación y de interacción social.

En la siguiente tabla se resumen las habilidades de crianza necesarias para una educación adecuada según Rodrigo et al. (2009):

TABLA 1.

Habilidades fundamentales que deben poseer los padres para una buena práctica de la parentalidad.

Habilidades sobre la educación.	<ul style="list-style-type: none"> - Amor y reconocimiento en las relaciones parentales. - Supervisión comportamental de los hijos, basado en una relación de comunicación y confianza. - Estimulación en el aprendizaje personal, social y educativo. - Educar sobre valores. - Flexibilidad y adaptación al desarrollo evolutivo. - Autoeficacia sobre las habilidades parentales. - Control y capacidad de cambiar lo necesario.
Habilidades de corresponsabilidad parental.	<ul style="list-style-type: none"> - Construir criterios sobre las pautas educativas y comportamientos hacia los hijos. - Implicación en la labor parental tiempo, dedicación y esfuerzo. - Percepción sobre la importancia sobre el bienestar de los hijos.
La capacidad de autonomía personal y búsqueda de	<ul style="list-style-type: none"> - Formar parte de la educación de los hijos. - Corresponsabilidad hacia el bienestar de los hijos. - Optimizar una visión positiva sobre la familia.

apoyo social	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para pedir ayuda social o profesional, utilizar los recursos disponibles para la crianza de los hijos. - Colaborar con la ayuda de servicios y profesionales para mejorar el bienestar de los hijos.
Habilidades para la vida personal	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar la impulsividad. - Educación asertiva. - Favorecer la autoestima. - Optimizar las habilidades de socialización. - Ayudar a crear estrategias sobre la resolución de conflictos y ante momentos de estrés. - Fomentar la capacidad de respuesta ante diferentes situaciones. - Ayudar a los hijos/as hacia proyectos de futuro.
Habilidades de organización doméstica	<ul style="list-style-type: none"> - Administrar la economía de la familia. - Mantener la higiene doméstica. - Mantener la higiene de la familia. - Controlar la salud de la familia. - Alimentación adecuada.

Nota: *Elaboración propia a partir de los aportes de Rodrigo et al. (2009).*

En el desarrollo de todas estas capacidades citadas con anterioridad debemos incluir la responsabilidad de los padres biológicos, a los padres acogedores, adoptantes, padres canguros, cualquier profesional o adulto que tenga el compromiso de la protección y educación de los menores (Barudy y Dantagnan, 2010).

Los autores Barudy y Dantagnan (2010) hacen referencia a que los modelos de crianza que utilizan con sus hijos vienen determinados por las experiencias que han tenido ellos durante su infancia y durante su vida en general, reflejándose en la vida adulta con en el modo de crianza que utilizaran con sus hijos/as.

Por lo que Barudy y Dantagnan (2010) citan la necesidad de creación de herramientas para la evaluación de las habilidades parentales que los progenitores y adultos implicados en la crianza de los niños/as deben poseer con los objetivos de:

- Proteger a los niños/as de daños que podrían ser irreparables a nivel físico, emocional y personal.
- Asegurarles la protección y la educación que requieren en los diferentes momentos de la vida.
- Minimizar el estrés y las situaciones de inestabilidad.
- Ofrecer a los niños y niñas los recursos disponibles a nivel terapéutico y educativo en caso de haber sufrido malos tratos.
- Poder ofrecer a los cuidadores los recursos necesarios para que puedan mejorar sus habilidades de crianza.

Dicho todo esto, los autores sugieren que se evalúe el apego y la empatía, que, como muestra la evidencia, son capacidades básicas para criar hijos. El apego y la empatía deben ser habilidades innatas en la relación padre-hijo, para que la relación familiar y el buen crecimiento del niño en todos los ámbitos de la vida tengan un buen desarrollo general (Barudy y Dantagnan, 2010).

Los autores Barudy y Dantagnan (2010) realizan un esquema sobre los diferentes apegos (véanse TABLA 2) esto puede aparecer en la relación entre familias, lo que puede ser útil para valorar las habilidades de los padres y el método de crianza de los progenitores con los menores.

- El *apego seguro*, que está relacionado con una manera de parentalidad competente y sana, los progenitores son capaces de estar en sincrónica con las necesidades de sus hijos, son personas disponibles emocionalmente para darles el afecto necesario y son perceptores de los peligros y capaces de dar respuestas adecuadas para su protección (Barudy y Dantagnan, 2010).
- El *apego evitativo*, los progenitores son inaccesibles emocionalmente, no perciben los peligros de los cuidados de los hijos/as, soliendo tener estilos de rechazo hacia sus hijos y de violencia física, el niño/as suele evitar el acercamiento con sus padres, pero por otro lado el *apego resistente*, los progenitores suelen mostrar comportamientos negligentes para reconocer las necesidades de sus hijos, aunque en general se crea en el niño/a la necesidad sobre desesperada de proximidad con sus padres, creando ansiedad y estrés (Barudy y Dantagnan, 2010).

- Por último los *apegos desorganizados o desorientados*, suele ser un estilo de apego destructivo, dinámica basada en que los progenitores suelen dar mensajes tanto verbales como no verbales amenazantes, confusos y de terror (Barudy y Dantagnan, 2010).

TABLA 2.

Tipología de apegos en el conjunto familiar.

<p>Apego seguro: estilo competente y sano.</p>	<p>Apegos inseguros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evitativos: rechazo hacia sus hijos. El niño evita el acercamiento con los padres/madres. - Ambivalentes o resistentes: negligentes. El niño quiere la máxima proximidad hacia los padres/madres. 	<p>Apegos desorganizados o desorientados:</p> <p>Desorganizado-controlador:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estilo correctivo agresivo: indicador de malos tratos graves. Maltrato físico. - Estilo de cuidado compulsivo: insuficiencia de cuidados. Mezcla la indiferencia con la exageración de conductas. - Estilo complaciente compulsivo: los niños controlan el terror complaciendo a sus padres. <p>Desorganizado desapegado indiscriminado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indiscriminado inhibido: súper protección hacia sus progenitores que los dañan. - Indiscriminado desinhibido: niños pasivos en las relaciones con otras personas.
---	--	--

Nota: *Elaboración propia a partir de Barudy y Dantagnan (2010).*

Siguiendo las aportaciones de los autores Barudy y Dantagnan (2010) para la evaluación del apego se tienen en cuenta las conductas que se esperan como adecuadas y los comportamientos dañinos que se repiten constantemente, apreciándolos como sanos o insanos, considerando el tipo de interacciones que se mantiene entre los niños y la figura de apego, valorando así la eficacia de las relaciones y los comportamientos de los hijos e hijas.

Los *niños que tienen apegos seguros* con sus progenitores, provocan en ellos confianza, alegría, aceptación y autoestima, facilitando la creación de relaciones sanas con otras personas. Por el contrario, los *niños/as que tienen apegos inseguros o desorganizados*, provocan en ellos comportamientos de rechazo, ansiedad, esquivos, agresivos y caóticos, influyendo de manera negativa en la creación de interacciones sanas con los demás (Barudy y Dantagnan, 2010).

Para la valorar la *capacidad de empatía* de los padres, madres o cuidadores, debemos apreciar la capacidad que tienen estos de percibir las emociones, las necesidades de sus hijos/as y cómo responden ante ellas. Hablamos de la capacidad para comprender, manejar, aceptar, las vivencias y emociones de los hijos de manera adecuada y que puedan dar respuestas eficaces hacia su crecimiento personal y social (Barudy y Dantagnan, 2010).

Para valorar la capacidad de empatía será a través de la observación de las relaciones entre la familia y si estas interacciones son adecuadas o inadecuadas (Barudy y Dantagnan, 2010).

Martín-Quintana et al. (2009) proponen evaluar una serie de competencias que deben llevar consigo el rol de ser padres y madres, basándonos en una serie de capacidades:

- Se debe observar cómo se manejan a nivel personal, su flexibilidad en la resolución de problemas, cómo se organizan y se llevan con sus hijos todos los días, o cómo reflexionan sobre sí mismos y sobre la conducta de sus hijos.
- Las habilidades de los padres y madres deben incluir habilidades básicas de crianza, incluido el cuidado físico, emocional y social, la participación activa en sus vidas, los métodos educativos y el grado de responsabilidad hacia la familia.
- Además de las habilidades para establecer contacto e interacción con hijos e hijas, se debe considerar la tranquilidad y felicidad de los hijos e hijas, la apreciación e interés por sus hábitos e inquietudes, la empatía y el reconocimiento de lo que puedan necesitar.

Entonces, en el momento que el responsable del cuidado de los menores no posea todas estas habilidades, que pueden conllevar a consecuencias negativas tanto a nivel físico, psicológico o social de los hijos, es tarea y

capacidad de los progenitores, de buscar ayuda, para mejorar su labor parental, por lo que todos los aspectos anteriores son la base para desarrollar planes de habilidades parentales que ayudarán a los profesionales y familias a mejorar sus habilidades y relaciones con sus hijos (Barudy y Dantagnan, 2010).

2.3 Objetivos generales y específicos.

Objetivo general:

- Configurar una búsqueda bibliográfica fiable para comprender la importancia de las habilidades parentales que se deben poseer para poder ofrecer una educación y crianza adecuada a los hijos, igual que revisar los planes de capacidad familiar para mejorar estas habilidades.

Objetivos específicos:

- Asentar las bases sobre que son las capacidades parentales para la crianza de los hijos y cuáles son las más importantes.
- Revisar los programas de competencia parental puestos en marcha en España y referenciar los programas destacados a nivel internacional.
- Identificar qué aspectos hacen que estos programas sean eficaces.

3. METODOLOGÍA

El propósito de esta revisión es de considerar la importante necesidad de tener una base sólida tanto de capacidades como de habilidades de crianza para ejercer las actividades propias de la parentalidad, y que estas sean lo más adecuadas y positivas posibles.

Por ello, se analizan las capacidades necesarias para el cuidado cómo para la crianza de los menores y los programas de competencias parentales, que son recursos de soporte a las familias y para los responsables del cuidado de los menores que necesitan mejorar o adquirir competencias parentales y educativas apropiadas. Se revisan los proyectos implementados en España junto con otros internacionales, así como las adaptaciones realizadas en respuesta a necesidades emergentes.

Partiendo de que, los programas más efectivos tienen metas y objetivos claros, al diseñar o elegir cualquier tipo de programa, debe establecer claramente para quién va dirigido y qué objetivos alcanzará idealmente si el plan tiene éxito. Si las metas y los objetivos del proyecto no están claros, es

difícil diseñar las intervenciones o seleccionar las adecuadas para satisfacer las necesidades de los participantes (Small y Huser, 2016).

Teniendo esa idea de base, la revisión se ha determinado a través de diversa investigación y búsqueda bibliográfica, mediante diferentes autores que han escrito sobre la materia, utilizando bases de datos científicas como Scopus, Web of Science, el servicio de documentación y biblioteca de la Universidad de las Islas Baleares, cómo artículos proporcionados por el Dr. Joan Amer, encontrando multitud de artículos de los cuales se ha extraído toda la información.

También como referencia más significativa se ha utilizado el libro de Barudy y Dantagnan (2010), “Los desafíos invisibles de ser madre o padre”, que es un manual de valoración de las competencias y la resiliencia familiar. Los autores son excelentes terapeutas y consultores de los proyectos de intervención sobre el maltrato infantil en diferentes estados.

Los aspectos metodológicos utilizados son los siguientes:

- Recogida de información sobre competencias parentales necesarias para implementar una crianza adecuada, positiva y activa.
- Búsqueda de información sobre la evaluación de las competencias parentales.
- Selección de los programas más relevantes según diferentes criterios:
 - Efectividad: Con base en su investigación y evidencia, se seleccionan los programas que han logrado mejores resultados en la implementación con las familias.
 - Destinatario: Se revisa en función del destinatario, ya sean padres o profesionales; niños o familias en general.
 - Objetivos: Diferenciar los programas en función de las áreas que necesitan mejorar.
 - Flexibilidad y usabilidad adaptable: Se selecciona el programa más disponible y de fácil acceso para poderlo adaptar a diferentes situaciones.
- Muestra
 - TABLA 3. Programas de competencias familiares basados en evidencia en España y adaptaciones internacionales a versiones españolas (8 programas).

- TABLA 4. Otros programas de competencia familiar puestos en marcha en España (12 programas).
- TABLA 5. Principales programas internacionales sobre aprendizaje de competencias parentales basados en la evidencia (25 programas).
- TABLA 6. Resultados de principales programas internacionales sobre aprendizaje de competencias parentales basados en la evidencia.

Se destacan 8 programas desarrollados en España, a través de búsquedas bibliográficas de diferentes autores que se han seleccionado como los programas más importantes, que dan apoyo a familias y profesionales, pudiendo adaptarse a diferentes necesidades y situaciones reflejadas en la TABLA 3, que son programas basados en la evidencia científica con resultados positivos.

Así pues, se exponen 12 programas que comparamos a nivel general, basándonos en su estructura, su metodología, sus objetivos y a los destinatarios, que serán citados en la TABLA 4, que son programas llevados a cabo en España que se ajustan a sus objetivos, pero que el desarrollo es similar y que tienen resultados positivos en las familias.

También, se hace una revisión de 25 programas seleccionados por su eficacia, basados en la evidencia en la TABLA 5. Estos destacan por sus buenos resultados y por la accesibilidad de adaptación cultural, seleccionados por la UNODC, Karol Kumpfer en 2010 y revisado por la Sociedad Internacional de Profesionales en Prevención y Tratamiento del Uso de Sustancias (ISSUP) en 2017, los cuales seleccionaron como los planes más característicos utilizados por diferentes estamentos públicos y privados para ayudar a las familias.

Asimismo se han identificado 5 programas dirigidos exclusivamente al aprendizaje de competencias parentales basados en la evidencia a nivel internacional, importantes por su eficacia y por la accesibilidad de adaptación cultural.

En la TABLA 6, se describen los efectos y resultados de los programas de competencias parentales a nivel internacional.

Por último, se hace un análisis de los programas basados en la evidencia, en los que recae su importancia por los buenos resultados, haciendo una revisión de:

- Cuáles son las condiciones necesarias para que el programa sea efectivo.
- La importancia del formador que imparte el programa.
- La importancia de la participación familiar en el programa.
- Todo ello, serán factores que harán que un programa de competencias familiares resulte favorable para las familias y por lo consiguiente su éxito.

4. PROGRAMAS DE COMPETENCIAS PARENTALES EN ESPAÑA.

En los siguientes apartados hablaremos sobre los programas para la mejora de las competencias parentales que dan apoyo a las familias implementados en España, adquiriendo gran importancia para la prevención y la promoción de la parentalidad positiva según las recomendaciones de la Unión Europea, con el fin de que todas las familias tengan los recursos y apoyos suficientes cuando sus prácticas no son las más adecuadas o son insuficientes (Comité de Ministros del Consejo de Europa, 2006).

Los programas familiares tienen el objetivo de modificar las dinámicas y los estilos familiares, mejorando así sus interacciones (Orte et al., 2012).

Según lo citado por Máiquez y Capote (2001) en un programa de fortalecimiento familiar, nombran distintos modelos de intervención familiar dirigidos a diferentes enfoques: clínico, educativo y comunitario. El *clínico* está basado en intervenciones terapéuticas y actuaciones individuales y/o grupales en el entorno familiar, el *educativo* dirigido a la adquisición de pautas para la modificación de las interacciones familiares y comportamientos parentales, y el *comunitario* enfocado en el entorno social de las familias, concienciando y pautando comportamientos que las ayuden con la tarea de crianza (Vargas et al., 2017).

En este apartado nos centraremos en el modelo educativo, que engloba los *programas de competencias parentales*, que como hemos citado con anterioridad, ayudaran a los padres, madres y cuidadores de los hijos/as a modificar las estrategias de crianza y a la adquisición de nuevas técnicas que mejoren la dinámica familiar adaptándose a los diferentes escenarios socioculturales de nuestra sociedad (Martín-Quintana et al., 2009).

A continuación, se hace referencia a los programas de habilidades parentales, más importantes, basados en la evidencia y que destacan por los resultados positivos, puestos en marcha en España, que ayudarán en gran

medida a los profesionales a brindar a las familias habilidades parentales de cuidado y de educación para optimizar las relaciones e interacciones con sus hijos.

TABLA 3.

Programas de competencias familiares basados en evidencia en España y adaptaciones internacionales en versiones españolas.

Educación en familia.	Familias y profesionales para facilitar la educación de los niños hasta su mayoría de edad.	Martínez-González (2009) reformulado en la Guía Actualizada para padres, madres y educadores (2020). Servicios sociales y centros educativos.
Caminar en Familia.	Familias con medidas de separación provisional o en proceso de adopción.	Balsells et al. (2016)
The Incredible Years.	Familias, profesores y niños con problemas de conducta.	Webster-Stratton, C. (2013)
SafeCare.	Familias con riesgo de maltrato infantil o con riesgo de negligencia.	Guastaferrero et al. (2012)
Construir lo cotidiano.	Hacia la igualdad de género y la corresponsabilidad familiar.	Torio et al. (2010)
Vivir la adolescencia en familia.	Promueve la convivencia familiar positiva.	Rodrigo et al. (2008) Implantado por centros de día y servicios sociales.
Creer felices en familia.	Familias con hijos en edades tempranas.	Rodrigo et al. (2009) Implantado por servicios sociales.

Programa de Competencia Familiar.	Famílias en general y con problemas de adicciones.	Kumpfer (1982); Orte et al. (2006). Implantado por servicios sociales y Proyecto Hombre.
--	--	--

Nota: *Elaboración propia a partir de los autores.*

4.1 Educar en familia (Para profesionales y familias con hijos e hijas de 0 a 17 años).

La autora Raquel-Amaya Martínez González en 2011, desarrolla el programa Educar en familia, revisado en la Guía Actualizada para padres, madres y educadores (2020) por Acción familiar. Este programa permite y es adaptado por los diferentes agentes sociales públicos como privados, con el fin de que las familias puedan estar capacitadas para afrontar las situaciones cotidianas de la vida diaria.

El programa y la guía están formulados para profesionales, educadores, padres, madres y otros adultos que se les adjudique la labor parental con niños/as y jóvenes de entre edades comprendidas entre los 0 y los 17 años (Martínez, 2020).

Siguiendo la Guía Actualizada para padres, madres y educadores (2020) el objetivo del programa se basa en:

- Identificar las necesidades y comprender las conductas de los niños y adolescentes en cada momento evolutivo para poder responder adecuadamente (Martínez, 2020).
- Adquirir habilidades y destrezas interactivas para que puedan interactuar con ellos de la mejor manera (Martínez, 2020).
- Ayúdales a establecer las mejores y positivas dinámicas de convivencia y a regular los momentos estresantes de la familia (Martínez, 2020).

El programa se pone en marcha con una metodología de grupo, con entre 15 y 20 participantes, basado en dinámicas interactivas, utilizando técnicas de escucha y participación activa, creando un espacio donde puedan compartir preocupaciones y experiencias, como también puede utilizarse de manera autónoma, reflexionando y siguiendo las pautas que recomienda la guía (Martínez, 2020).

Por un lado, los formadores desarrollan cuatro contenidos más generales, que englobarían la capacitación de conocimientos sobre las características conductuales de los niños en las diferentes etapas de evolución habilidades, estrategias para el aumento de la autoestima y comunicación segura en la familia, proporcionar métodos de educación familiar asertivos y técnicas para el manejo de resolución de conflictos de manera positiva en el entorno familiar. Por otro lado se asisten tres contenidos más específicos, que se basan en la corresponsabilidad y colaboración parental, la educación durante el ocio en familia y las nuevas tecnologías dirigido al ámbito familiar (Martínez, 2020).

Según la evaluación del programa "Educar en Familia" de Rodrigo et al. (s. f.) en los centros de servicios sociales se estiman las siguientes mejoras:

- En la búsqueda de ayuda y en el uso de recursos comunitarios.
- En la identificación de los problemas con los hijos y en la resolución de conflictos.
- La reflexión y modificación de patrones sobre las prácticas educativas.
- Aumento de la autoestima y aumento del optimismo hacia el futuro.
- Aumento de la responsabilidad parental y la corresponsabilidad familiar.
- Mejoras en la convivencia y en la comunicación familiar.
- Los resultados se mantienen en el tiempo.

4.2 Caminar en Familia (Familias con medidas de separación provisional).

El Grupo GRISIJ (Grupo de Investigación sobre Intervenciones Socioeducativas en la Infancia y la Juventud) desarrolla el programa Caminar en Familia, que tiene como objetivo la mejora de las capacidades parentales dirigido a familias que tienen impuesta una medida de separación provisional de sus hijos, con el fin de favorecer la reunificación familiar o el acogimiento. Se crea como recurso para que los profesionales puedan trabajar con las familias de manera grupal, la mejora de las competencias parentales en cada momento evolutivo del niño y en los diferentes momentos del proceso de acogida (Balsells et al., 2015).

Se desarrolla a través de tres etapas, en la primera se favorece la adquisición de aptitudes necesarias para la aceptación de la separación tanto

para los padres como para los hijos. En la segunda, se favorece la conservación del vínculo afectivo, a través de la mejora de las competencias familiares durante los contactos y las visitas entre los padres y los hijos. En la tercera, se favorece la optimización de las habilidades necesarias que permitan la preparación del retorno al hogar que garantice éxito (Balsells et al., 2015).

Siguiendo a Balsells et al. (2015) el programa busca la mejora en tres áreas, en la emocional (favorecer la gestión de emociones, la expresión de sentimientos y las habilidades empáticas), en la comportamental (favorecer la adquisición de habilidades de cuidado, se proporcionan estrategias para la solución de problemas y la cooperación familiar) y en la cognitiva (se favorece el pensamiento reflexivo, el respeto y la colaboración).

Se dirige a familias con hijos de edades comprendidas entre los 8 y los 16 años que tienen como medida preventiva de protección la separación provisional y que necesitan apoyo para llevar a cabo las aptitudes parentales de manera adecuada, durante las diversas situaciones del proceso de separación y acogida (Balsells et al., 2015). La metodología utilizada será a través de sesiones solo padres y madres; para hijos e hijas y para la familia en su conjunto, recomendándose una sesión semanal.

El grupo GRISIJ dirigido por Balsells et al. (2015) exponen que el programa se estructura en cinco módulos de tres sesiones en cada módulo, los cuales llevan asignadas una serie de actividades para realizar por separado y de manera conjunta.

- El primer módulo (medidas) está dirigido a familias en etapa inicial de medidas de separación. Los niños ya viven en hogares de acogida u hogares de acogida, por lo que los padres y los niños que ingresan al período de adaptación pueden mostrar una falta de compromiso o un comportamiento negativo.
- En el segundo módulo (contacto y visitas), tiene como objetivo promover cambios en la dinámica familiar para apoyarlos en la aceptación de medidas de protección, y priorizar las visitas y el contacto lo más beneficioso posible para la familia.
- El tercer módulo (preparación para volver a casa) promueve las habilidades de crianza activa para el momento de irse a casa con la familia.

- El cuarto módulo (primeros días en el hogar familiar) está dirigido a familias cuyos hijos han regresado recientemente a casa, favoreciendo el retorno y ayudando a la adquisición de cambios favorables, para que el reencuentro sea lo más beneficioso posible.
- El quinto módulo (Consolidación y Reencuentro) está dirigido a familias que llevan juntas de 6 a 18 meses y tiene como objetivo evitar el regreso al sistema y promover la participación de otras familias que han pasado por el proceso de separación.

El programa cuenta con la sesión cero durante la iniciación, momento en que se presenta el programa y se conoce el grupo, entre la puesta en marcha del módulo uno y dos, se hace otra antes del módulo tres, ya que puede que las familias cambien y será necesario otra sesión de presentación y en la iniciación el modulo cuatro y cinco, que se llevarán a cabo las sesiones grupales con los hijos (Balsells et al., 2015).

Durante los módulos uno, dos y tres, las sesiones se harán grupales con las madres y padres, y paralelamente se harán sesiones de manera individual con los hijos (Balsells et al., 2015).

En los módulos cuatro y cinco, será el momento dónde las familias ya estarán reunificadas se plantearan sesiones conjuntas entre madres y padres, sesiones grupales con los hijos y sesiones con toda la familia (Balsells et al., 2015).

El éxito de programa está ligado a diferentes condiciones que hacen que se optimicen los resultados:

- Se dirige a padres, madres e hijos, y el conjunto del sistema familiar.
- Se adapta a diferentes momentos de las medidas de protección.
- Requiere coordinación y participación entre los diferentes profesionales.
- La adecuación a las características de los participantes y sobre la cooperación de la familia durante el proceso de cambio.

Según Balsells et al. (2015) los profesionales que se harán cargo de la selección de las familias serán los servicios competentes en protección de menores, que harán la valoración de las familias que puedan beneficiarse del programa, para el cual se formaran grupos de entre diez y doce madres y padres.

Se promoverá un enfoque positivo sobre el programa para que las familias se comprometan a mejorar sus habilidades parentales, eliminando las barreras que puedan poner en peligro la no participación o el abandono del programa (ajustar horarios a las familias, recordar las sesiones mediante llamadas o facilitar el transporte) (Balsells et al., 2015).

Por otro lado será necesario establecer un espacio seguro entre el grupo y los profesionales, basado en una relación de confianza y de respeto con las familias que debe ajustarse a los valores y las diferentes culturas, a través de un lenguaje adaptado a cada circunstancia. Para la puesta en marcha y el desarrollo óptimo para la implantación, los profesionales implicados y la estructura del programa deberán ser flexibles adaptándose a las necesidades del grupo, los cuales serán los responsables de reclutar a las familias, de dinamizar el grupo y la posterior motivación y supervisión de las familias con el fin de que sigan mejorando en sus conductas y relaciones parentales con sus hijos (Balsells et al., 2015).

Los resultados del programa Caminar en familia según Balsells et al. (2015) son:

- Mejoran las habilidades y capacidades de los padres.
- Aumenta el deseo de asumir una mayor responsabilidad por el papel de los padres.
- Mejora el cuidado y manejo de hijos e hijas.
- Mejora el modo de interacción y educación con hijos e hijas.
- Mejora la relación con los servicios involucrados en el proceso.

4.3 The Incredible Years (Programa para padres/madres, cuidadores, profesores y niños con problemas de conducta).

Los Años Increíbles son una combinación de tres programas que fluctúan entre si dirigidos a padres, madres, educadores y niños, fundamentado sobre que el desarrollo de los niños está influenciado por factores de riesgo y de protección que interactúan entre si desarrollando problemas de conducta (Webster-Stratton, 2013; Webster-Stratton y Reid, s. f.).

Se trabaja hacia optimizar en su conjunto las competencias emocionales, sociales y educativas, con el fin de reducir, prevenir y mejorar problemas emocionales y de conducta de los niños/as, capacitando a los

padres, madres y educadores con las competencias educacionales adecuadas (De Paul et al., 2015).

Este programa, igual que el SafeCare, también se realizó cómo ensayo piloto en los servicios de protección infantil de Gipuzkoa en España (De Paul et al., 2015) con familiar con niños/as entre los cuatro y los ocho años con problemas conductuales y cuyos progenitores tenían dificultad para responder ante dichos comportamientos.

Los programas que se dirigen a las madres y padres, buscan fortalecer las habilidades parentales con el fin de mejorar las conductas de niños a nivel emocional, social y académico, reduciendo así los problemas de conductas (Webster-Stratton, 2013).

El programa se dividirá por grupos de edad 0 - 12 meses, 1 - 3 años, 3 - 6 años y 6 - 12 años, con una temporalización de 12 a 20 sesiones, que se hacen de manera grupal con los padres y madres, de manera semanal con una duración de 2 a 3 horas por sesión. La metodología grupal se enfoca en mejorar las interacciones y relaciones entre los padres/madres e hijos/as, dar alternativas de educación asertiva y capacitar a los padres para que puedan responder a las necesidades evolutivas de los hijos a nivel social, emocional y educativo (Webster-Stratton y Reid, s. f.).

Los programas que se dirigen a los niños y niñas, se originan para aquellos con problemas de conducta, que presenten dificultad para cumplir normas o con trastornos de déficit de atención e hiperactividad, con el objetivo para aumentar y fortalecer sus habilidades emocionales, sociales y académicas. La metodología se basa en grupos pequeños de niños/as con una temporalización de unas 18 a 22 sesiones, que se hacen de forma semanal y con una duración de dos horas (Webster-Stratton, 2013).

Los programas de preparación para profesores o personas cuidadoras, se utiliza como método de prevención, que los educadores puedan utilizar como recurso durante las etapas de educación infantil y de la educación primaria, dirigido a niños y niñas de entre tres a ocho años, con una duración de seis días, una sesión al mes, con un total de 42 horas (Webster-Stratton, 2013).

El objetivo del programa es reforzar las estrategias del profesorado a la hora de dinamizar el aula, fomentando los comportamientos de colaboración,

autorregulación emocional, ayudando a mejorar las competencias para las labores educativas, minimizar las conductas agresivas y aumentar los comportamientos de cooperación entre los niños/as, con los profesores y con los padres. También promueve que los padres y madres se involucren en las labores educativas de los hijos/as con el fin de que exista cierta coherencia entre el hogar y la escuela (Webster-Stratton, 2013).

Son una combinación de programas para capacitar a padres/madres, cuidadores y niños con habilidades parentales mejorando la conducta de los hijos e hijas (Webster-Stratton, 2013).

- Los resultados del programa según la implantación piloto en los Servicios de Protección Infantil de Guipúzcoa, desarrollado por De Paul et al. (2015) concluyeron que los resultados habían sido:
- Reducir los síntomas depresivos de los padres.
- Reducir la presión de los padres y aumentar la corresponsabilidad.
- Aumentar la conciencia sobre los problemas de comportamiento de los niños y el manejo de la respuesta.
- Mejorar el ejercicio de las habilidades de crianza activa y aumentar los métodos educativos más seguros.

4.4 SafeCare (Familias con riesgo de realizar maltrato infantil o negligencias).

Es un programa basado en la evidencia, el SafeCare, que se desarrolla en Estados Unidos bajo la necesidad de reducir el maltrato infantil, especialmente la negligencia, orientado en el aprendizaje de las habilidades parentales hacia los cuidados de salud, de la seguridad dentro del hogar y en las relaciones de interacción entre padres e hijos/as (Arruabarrena et al., 2019). Este programa se implantó como experimento piloto en los servicios de protección infantil de Gipuzkoa en España (De Paul et al., 2015) donde se realizó una adaptación de los contenidos del SafeCare a los recursos disponibles en el servicio.

En la adaptación que se realizó en Gipuzkoa, se hizo una selección de los formadores para su implantación, que debían cumplir una serie de características. Se basaron en que debían ser profesionales especializados en educación familiar, con estudios específicos de trabajo social, educación social,

psicólogos, etc. con experiencia en protección infantil y el trabajo con familias. Se valoraron que tuvieran una actitud positiva hacia el cambio y sobre la capacidad de utilizar una metodología estructurada y novedosa. Se destacó la importancia de que el formador fuera una persona respetada, que pudiera influir de manera positiva en las familias y que tuviera convicción sobre la eficacia del programa (De Paul et al., 2015).

Según Guastafarro et al. (2012) el programa tiene su intervención en el domicilio de las familias, implicando la evaluación directa de las interacciones y conductas entre los padres, madres y los hijos, permitiendo valoraciones continuadas, que requieren formación sobre las habilidades parentales apropiadas para el cuidado y la educación, el modelado y sobre juego de roles.

Los destinatarios del programa son familias que tienen puestas denuncias de maltrato, familias expuestas a riesgo de negligencia o familias con hijos con problemas de conducta, identificadas a través de los diferentes agentes que engloban la sociedad (Guastafarro et al., 2012).

Sobre la efectividad del programa se pueden observar evidencias en la reducción del maltrato infantil y sobre la disminución de su reincidencia (Arruabarrena et al., 2019; Guastafarro et al., 2012).

Siguiendo a Guastafarro et al. (2012) como hemos citado con antelación se desarrolla bajo tres esferas:

- Salud, basado en el aprendizaje de los padres hacia los cuidados de salud de los hijos e hijas. Les permite identificar el malestar y cómo actuar frente a situaciones que requieren asistencia médica, además aborda los asuntos de nutrición e higiene.
- Seguridad dentro del hogar, se dirige a minimizar riesgos de lesiones o accidentes dentro del hogar. Les permite identificar los riesgos que podrían presentarse y cómo actuar frente a ello.
- Relaciones e interacciones, se basa en el aprendizaje de las interacciones verbales y físicas entre los progenitores y los hijos/as frente a las necesidades evolutivas.

El programa se desarrolla en sobre cada esfera (salud, seguridad e interacciones) basándose en una estructura que se llevará a cabo en sesiones, que permitirán mejorar los resultados. Se estructurara de la siguiente manera:

- Sesión de evaluación de competencias y habilidades parentales antes de la formación (1 sesión).
- Valoración de las habilidades que se tienen que mejorar y sesiones de formación (4 sesiones de cada módulo).
- Valoración final, valorando el conocimiento de las habilidades parentales aprendidas (1 sesión).

Los resultados del SafeCare según Arruabarrena et al. (2019), De Paul et al. (2015) y Guastaferrero et al. (2012) en la implantación del programa se produjeron sobre todo mejoras en la:

- Mejoras en la interacción familiar, en los cuidados de salud infantil y de seguridad en el hogar.
- Reducción del abuso infantil, maltrato o negligencia y la disminución de que se volvieran a reproducir.
- Mejorar el comportamiento de hijos e hijas.
- Los resultados se mantuvieron en el tiempo, aunque fueron necesarias sesiones complementarias de refuerzo, para seguir practicando las habilidades parentales.
- Disminución del estrés y de la angustia reduciendo los síntomas depresivos.
- Mejoras sobre la percepción de los padres sobre las dificultades de conducta y de cómo afrontarlas.

4.5 Construir lo cotidiano (Programa para la igualdad de género).

El programa Construir lo cotidiano se centra en la corresponsabilidad familiar, basándose en un nuevo modelo de relaciones más igualitarias, haciendo responsables a ambos progenitores de la socialización, el desarrollo y la crianza de los hijos, compartiendo así, el cuidado y los quehaceres domésticos entre ambos sexos (Torío et al., 2010).

El objetivo del programa es construir una estructura de relaciones positivas, fomentando los valores de igualdad, respeto y democracia, abordando la organización de las dinámicas diarias de la familia, fomentando la distribución de las tareas cotidianas, compartiendo entre las madres y padres las responsabilidades parentales y las tareas domésticas (Torío et al., 2014).

Los objetivos generales según Torío et al. (2014):

- Mejorar las prácticas educativas de los padres y madres para la crianza de los hijos e hijas.
- Favorecer la responsabilidad compartida sobre una visión de género.
- Disponer de escuelas de madres y padres para poder llevar a cabo los programas de corresponsabilidad familiar.
- Facilitar y ofrecer un espacio donde los progenitores puedan expresar las dudas y preocupaciones sobre educación de sus hijos.

Los destinatarios del programa, serán todo tipo de familias con hijos/as de a partir de los tres años en adelante, escolarizados en educación infantil o primaria. Destinado especialmente a los padres, que serán los protagonistas de mejorar sobre la responsabilidad compartida para llevar a cabo las tareas de parentalidad y favoreciendo las dinámicas en el ámbito doméstico (Torío et al., 2010).

En el currículo del programa se planifican unas diez o más sesiones, que se llevarán a cabo durante una sesión semanal con duración de unas dos horas, por lo que podría durar unos dos o tres meses, pretendiendo que sea un programa de corta duración con el fin de mantener la motivación en las familias, evitando el cansancio y así el abandono del programa (Torío et al., 2014).

A parte de en las escuelas, el programa puede ser de gran validez para otros profesionales (educadores sociales, trabajadores sociales, pedagogos, etc.) que trabajan con las familias ofreciéndoles alternativas para la mejora de la corresponsabilidad (Torío et al., 2014).

Según Torío et al. (2014) en el programa Construir lo cotidiano, se divide en tres momentos de implantación, aunque se pueden diferenciar dos bloques: cómo educar y la construcción de las relaciones familiares. El programa se divide de la siguiente manera según hacen referencia los autores en su libro:

Sesión de presentación e instrucción. Reflexión sobre el valor que requiere la responsabilidad educativa de los padres y madres (una sesión) (Torío et al., 2010).

Como educar. Se trabaja la percepción de ser madre y padre en la actualidad y las maneras de educar en familia (dos sesiones y una sesión adicional) (Torío et al., 2010).

Construcción de relaciones familiares más satisfactorias. Se trabaja la distribución de las responsabilidades domésticas entre la familia (dos sesiones y una adicional), ofrecer herramientas para cambiar las interacciones familiares, la comunicación y la negociación para la resolución de conflictos (cuatro sesiones y una sesión adicional) y fortalecer los lazos familiares (una sesión) (Torío et al., 2010).

El formador del programa adecuará las sesiones a las familias utilizando los recursos que requiera oportunos, sobre la base de la finalidad, el desarrollo y la metodología, se llevarán a cabo mediante dinámicas grupales, oscilando entre los 15 y 18 participantes (Torío et al., 2014).

En cuanto a la evaluación de los resultados sobre la participación en el programa, el profesional que lo llevara a cabo hará un seguimiento diario del desarrollo, participación y comportamiento del grupo, anotando al finalizar cada sesión los aspectos más significativos con el fin de poder ir apreciando la evolución del grupo durante toda la trayectoria (Torío et al., 2010) como también evaluando su actuación y los objetivos de cada sesión. Sobre la observación del formador se complementará con cuestionarios que se facilitaran a las familias para que ellos mismos evalúen el seguimiento y la percepción de las sesiones. De igual modo se cumplimentará una valoración final para estimar los cambios, la satisfacción, la eficacia con el fin de proponer modificaciones para la mejora del programa y su adecuación (Torío et al., 2014).

Según las conclusiones obtenidas de los estudios de Torío et al. (2010, 2014) en cuento a los resultados obtenidos de la realización del programa se pueden apreciar beneficios en cuento:

- Mejoran las relaciones de igualdad de género.
- Disminución de las cargas familiares y mejoras en la distribución de tareas.
- Mejora de la implicación de los hombres en las cargas familiares.
- Mejora la gestión de emociones del conjunto familiar.
- Mejoras en la organización y comunicación familiar.
- Aumento de la autonomía de las hijas e hijos.

4.6 Vivir la adolescencia en familia (Programa para la mejora de la convivencia para niños de entre 11 y 18 años).

El programa vivir la adolescencia en familia se dirige a mejorar la convivencia familiar en las etapas de la pre-adolescencia y la adolescencia, englobando los 11 y los 18 años (Rodrigo et al., 2010).

El programa se realiza bajo una metodología grupal, con una duración de entre unos 4 y 5 meses. El desarrollo de las sesiones incluye actividades prácticas que se dirigen al entrenamiento y modelaje, aprendiendo técnicas concretas para dar respuesta a diferentes situaciones que puedan surgir en el hogar. Se utilizan técnicas como reflexiones grupales, discusiones sobre temas que les preocupen, se trabaja en grupos reducidos, se realizan collages para plasmar conceptos, juego de roles, modelaje a través de videos donde se observan interacciones entre padres e hijos, visualización de lo deseado, actividades para trabajar en casa y se comparten las experiencias de la vida familiar (Rodrigo et al., 2010).

Permite a los padres reflexionar sobre la dinámica educativa que llevan a cabo con sus hijos, las expectativas que tienen sobre ellos, cosa que les permite reflexionar sobre el rol parental (Rodrigo et al., 2010). Siendo de gran importancia que los padres mantengan una actitud colaboradora durante las sesiones y durante su puesta en práctica en el hogar.

El profesional que imparte el programa tiene diversas funciones según Rodrigo et al. (2010):

- Apoya a los padres en su labor parental, proporcionando formación e información sobre las necesidades de sus hijos.
- Asesoramiento sobre las técnicas y actuaciones más adecuadas.
- Les acompaña en el proceso de aprendizaje y cambio, realizando un seguimiento continuado.
- Moldea las conductas inadecuadas y redirige las acciones hacia conductas deseadas.

Los objetivos generales del programa engloban según Rodrigo et al. (2010):

- Fomentar activamente la crianza de los hijos y hacer que la experiencia sea lo más positiva posible.

- Promover el aprendizaje de capacidades parentales adecuadas y fomentar el desarrollo saludable de los niños.
- Aumentar los factores de protección, aumentando el apoyo social de los padres.

El programa pretende complementarse con otros recursos existentes que puedan ayudar a las familias y sus hijos a mejorar su comportamiento y la convivencia familiar (Rodrigo et al., 2010).

Por ello, por parte de los padres se pretende fomentar el aprendizaje de la capacidad parental en diferentes esferas como a nivel educativo, la resiliencia, la independencia y autonomía, fomentar la capacidad para la búsqueda de apoyo y la evolución personal. Por parte de los hijos pretende fomentar las relaciones afectivas, el aprendizaje para resolver conflictos, mejorar la comunicación, mejorar los cuidados de salud, regulación conductual y emocional como el aumento de la autoestima (Rodrigo et al., 2010).

Siguiendo a Rodrigo et al. (2010) el programa se estructura bajo 5 módulos, donde se trabajan contenidos diferentes:

1. Aprendizaje sobre las características de la adolescencia.
2. Aborda los conflictos familiares.
3. Estilos de crianza saludables.
4. Aprendizaje de nuevas pautas de comunicación.
5. La cooperación entre el colegio y la familia.

La evaluación del programa la llevará a cabo el profesional, antes y después de cada sesión, observando la participación de las familias, a través de cuestionarios a las familias y a los hijos, y de manera continuada el profesional hará una autoevaluación final sobre cómo ha ido la implementación del programa (Rodrigo et al., 2010).

Los resultados obtenidos del programa según Rodrigo et al. (2010) son:

- Mejor entendimiento de las conductas adolescentes y cómo dar respuestas adecuadas.
- Modificación de la metodología educativa por parte de los padres a dinámicas más comprensivas y de colaboración.
- Fomento de la cohesión familiar y disminución de conflictos.
- Mejora la comunicación entre padres e hijos.

4.7 Crecer felices en familia (Programa domiciliario para hijos/hijas con edades tempranas).

Crecer felices en familia es un programa que se dirige a las familias con hijos/as de entre los 0 y los 5 años. Se lleva a cabo de manera grupal y de manera individual en intervenciones domiciliarias con los padres y madres. Se elaboró bajo la demanda de las corporaciones locales de servicios sociales base a la necesidad de apoyo a las familias con hijos de edades muy tempranas (Máiquez et al., 2012).

Según Máiquez et al. (2012) el objetivo del programa se basa en fomentar las destrezas parentales para el cuidado y la enseñanza de los hijos para padres y madres que por diferentes circunstancias ya sean personales o del entorno necesitan apoyo para las labores de crianza.

En las sesiones en el domicilio se interviene para proporcionar a los padres de habilidades frente al cuidado de sus hijos, enfocándose en el aprendizaje y la mejora de las capacidades parentales para cubrir las necesidades básicas, como serían las necesidades físico-biológicas, las cognitivas, las emocionales, las necesidades sexuales, de autoconocimiento y sociales creando un hogar seguro de protección con ello promoviendo el desarrollo vital de manera adecuada de los hijos e hijas (Máiquez et al., 2012).

En el domicilio se entrenan las pautas de interacción familiar frente a escenarios reales de la vida cotidiana, el formador acompaña, apoya, asesora y realiza modelaje con los padres y madres (Máiquez et al., 2012).

La duración del programa es de doce sesiones, una de preparación dirigida a la presentación y a dar información sobre el desarrollo del programa, nueve de las siguientes para llevar a cabo los contenidos específicos a trabajar y las dos últimas de seguimiento y valoración. La ejecución del programa se puede llevar a cabo de diferentes modos, solo con sesiones en el domicilio, sesiones de manera individualizada con la familia o con la combinación de sesiones en el domicilio con las sesiones grupales (Máiquez et al., 2012).

El programa domiciliario “Crece felices en familia” según hacen referencia los autores Máiquez et al. (2012) se estructura en tres fases:

- Escuchar, comprender, motivar: El objetivo es crear una relación segura y de confianza entre la familia y el formador. Es un momento de que el

profesional descubra la historia de la familia y las necesidades motivando hacia la mejora y al cambio.

- Comprensión mutua y acuerdo: se proporciona a la familia de alternativas frente a las situaciones cotidianas, por lo que de manera conjunta reflexionan técnicas y estrategias para abordarlas. Durante este momento se elabora un plan de trabajo entre la familia y el formador, donde se plasmarán todos aquellos aspectos que se irán trabajando.
- Nuevos compromisos, confianza hacia el futuro: se valoran los logros y las mejoras que se han conseguido durante la ejecución del programa, de igual modo reflexionando sobre aquellas dificultades que han ido surgiendo. Se elabora un plan de futuro en el domicilio.

Sobre la evaluación se realizan diferentes valoraciones durante el transcurso del programa, previa al inicio, al iniciar el programa, del proceso, final y de seguimiento, donde se evalúa a la familia, al formador y al servicio (Máiquez et al., 2012).

En cuanto a los beneficios de las sesiones domiciliarias se han podido observar mejoras en que (Máiquez et al., 2012):

- Las familias están más seguras y es más fácil crear un espacio de confianza.
- Aumento de la capacidad para identificar los factores de riesgo y las fortalezas de la familia.
- Permite identificar de manera más clara las necesidades de la familia.
- La intervención es más flexible y permite que los padres se adapten mejor a la formación.
- Los resultados son más visibles y más fáciles de identificar.

4.8 Programa de Competencia Familiar. Strengthening Families Program (Prevención selectiva y prevención universal).

La Dra. Karol Kumpfer crea el programa *Strengthening Families Program (SFP)* en 1982, siendo uno de los ejemplos de programas de competencias parentales con más aplicaciones culturales y basadas en la evidencia (Orte et al., 2021).

En España es adaptado por el Grupo GIFES-UIB de prevención, dirigido a la mejora de la comunicación y de las interacciones familiares, ayudando a la

adquisición de habilidades y prácticas de supervisión parental, con el objetivo de promover cambios positivos en el manejo de las habilidades parentales y enfocando la intervención en los factores de protección, mejorando así la convivencia familiar (Orte y Amer, 2014).

El modelo original está dirigido a familias con hijos, cuyos progenitores eran drogodependientes, favoreciendo el desarrollo de la resiliencia familiar ante los consumos y previniendo conductas de desprotección de los hijos. La adaptación española se generaliza para todo tipo de familias, con hijos con edades comprendidas entre los siete y los doce años, los cuales tengan dificultades para la crianza (Kumpfer, 2020; Orte et al., 2021).

El programa tiene como objetivo reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores de los hijos e hijas, y promover la normalización de manera positiva de la forma en que se relacionan padres e hijos (Pascual et al., 2011).

Los objetivos del programa según Orte y Amer (2014):

- La mejora de las interacciones y las dinámicas familiares.
- Aumentar y optimizar las habilidades parentales, como las competencias sociales de los hijos/as.
- La mejora comportamental de los hijos/as y prevenir comportamientos antisociales.
- La prevención y/o la disminución del consumo de drogas y alcohol de los progenitores.

La planificación del programa establece catorce semanas de duración, llevándose a cabo en una sesión semanal de entre 2 y 3 horas (Orte y Amer, 2014). Se lleva a cabo a través de tres programas, aunque en un primer momento se hará una sesión de bienvenida y de recibimiento de las familias creando un espacio armonioso y de seguridad (Orte Socías et al., 2021; Pascual et al., 2011).

En paralelo y por separado, se realizarán sesiones con los (Orte y Amer, 2014):

- Padres/madres para la mejora de las competencias parentales y con los
- Hijos e hijas favoreciendo las habilidades sociales.
- Una vez finalizadas estas sesiones, se realizarán las sesiones conjuntas con la familia para la mejora de las relaciones familiares.

Por último se evaluará el desarrollo del programa y como han ido las sesiones para la valoración de los resultados obtenidos, que se ejecutará a través de una “*metodología combinada cualitativa y cuantitativa*” según Pascual et al. (2011):

- Después de cada sesión, con una autoevaluación del formador.
- Evaluación de la fidelidad al programa.
- Cuestionarios a los participantes (padres e hijos) antes y después de realizar el programa.

Según lo citado en el artículo de Orte et al. (2016) los principales resultados sobre la experiencia en la aplicación del PCF que se han podido observar durante el pre y la post aplicación del programa son:

- En los padres, madres y la familia en general, se mejoró la implicación parental, las interacciones entre padres e hijos, la comunicación y la cohesión familiar. También se pueden observar mejoras en las competencias y habilidades parentales, mejorando la organización familiar y el control de los padres hacia los hijos.
- En los hijos e hijas, se ha podido observar que la participación en el programa ha favorecido la disminución de conductas agresivas y de conductas disruptivas, mejorando la sintomatología de estrés y depresión, como también el aumento de la capacidad de concentración, mejoras en las habilidades sociales y de adaptación a diferentes situaciones.
- Se observan mejoras en las capacidades familiares a partir de la mejora de la comunicación familiar y la relación como la cohesión organizativa y familiar (Orte y Amer, 2014).

4.9 Otros programas de competencia familiar en España.

El análisis de estos programas basados en la evidencia han evidenciado resultados significativos en las dinámicas familiares, de ahí su importancia, aunque también podemos encontrar entre otros, diferentes programas a nivel nacional, según como cita en su artículo *Programas de formación parental* las autoras Pérez-Bóveda y Álvarez de Eulate (2015) y según Rodrigo et al. (2013), que se implantan en diferentes comunidades para abordar la intervención en competencias parentales.

TABLA 4.

Otros programas de competencia familiar puestos en marcha en España.

<p>Programa de educación familiar y parentalidad positiva. Fortalecer la crianza activa a través de la formación y la sensibilización.</p>	<p>Radio ECCA (2014). Implantado en Andalucía y Murcia en AMPAS, Asociaciones y Servicios Sociales.</p>
<p>Aprender en la vida cotidiana. Aprenda a educar de manera saludable y a comprender las situaciones cotidianas con su hijo.</p>	<p>Máiquez et al. (2000). Implantado en Servicios sociales comunitarios de Tenerife, en prevención primaria y secundaria.</p>
<p>Programa de corresponsabilidad Familiar (COFAMI) Impulsar la colaboración de los hijos e hijas en la vida cotidiana.</p>	<p>Maganto y Bartau (2004). Implantado en colegios y otros recursos del País Vasco.</p>
<p>Las relaciones entre padres e hijos en la adolescencia. Programa LISIS. Promover factores de protección familiar que eviten que los jóvenes tengan conductas de riesgo.</p>	<p>Lilla et al. (2006). Universidad de Valencia.</p>
<p>Programa para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales. Proporcionar a los padres y cuidadores, habilidades personales, emocionales y educativas, apoyar modelos familiares dinámicos y efectivos y métodos de crianza positivos.</p>	<p>Martínez (2009). Universidad de Oviedo.</p>
<p>Escuela de padres: Educación positiva para enseñar a tus hijos. Programa EDUCA. Brindar conocimientos y respuestas para la buena educación de hijos e hijas.</p>	<p>Díaz et al. (2009) Implantado es escuelas educativas y recomendado como material de autoayuda.</p>

<p>Programa de apoyo a madres y padres de adolescentes. Apoyar en la labor educativa y de crianza.</p>	<p>Oliva et al. (2007) Implantado en colegios, centros sanitarios que intervengan con adolescentes y familias. Universidad de Sevilla.</p>
<p>Entrenamiento familiar en habilidades educativas para la prevención de la drogodependencia. Mejorar las prácticas parentales para la prevención de sustancias en familias con menores de 9 a 14 años.</p>	<p>Larriba et al. (2004) Impartido en centros de servicios sociales, escuelas y centros de salud.</p>
<p>Familias que funcionan. Adaptación del SFP 10-14. Mejorar las habilidades parentales para la prevención de drogas.</p>	<p>Errasti, et al. (2009) Impartido en escuelas. Universidad de Oviedo.</p>
<p>Programa de comunicación cooperación entre la familia y la escuela. Programa de cooperación los colegios y las familias.</p>	<p>Forest y García (2006). Impartido en escuelas.</p>
<p>Primera Alianza. Fomenta los vínculos afectivos entre padres e hijos en edades tempranas.</p>	<p>Pitillas (2012). Impartido en servicios sociales comunitarios.</p>
<p>Programa de formación y apoyo familiar. Mejorar la vida familiar y las dinámicas cotidianas.</p>	<p>Hidalgo et al. (2007). Impartido en servicios sociales.</p>

Nota: *Elaboración propia a partir de Pérez-Bóveda y Álvarez de Eulate (2015) y Pascual et al. (2015).*

Analizando las características generales de los programas citados en la TABLA 4, están destinados a padres, madres u otras personas o instituciones comprometidas con el cuidado de los niños/as trabajando sobre la mejora de

las habilidades parentales positivas que favorezcan la educación y el desarrollo sano de estos.

Se adaptan al objetivo específico de cada programa, pero en general tienen una estructura similar que podemos analizar y evaluar.

Según la revisión de los programas citados con anterioridad, se puede concluir que, en cuanto a la temporalidad y la puesta en marcha de las sesiones, en general se oscila entre 5 y 24 sesiones, recomendando que para conseguir resultados óptimos se deben realizar un *mínimo de 4 y 8 sesiones* en programas universales, frente a los programas con objetivos selectivos que se recomiendan unas 10 y 15 sesiones (Martínez, 2009; Pascual et al., 2015).

La duración de estas, oscila entre un intervalo de 60 minutos de duración y 150 minutos, una o dos sesiones semanales, cada 7 o 15 días según los contenidos a tratar y según la programación del formador. Por lo que cada programa deberá tener una organización que establezca el número de sesiones, la duración y el intervalo de tiempo en el que se realizarán, que irá ligado a la metodología que se utilizará, ya que las sesiones podrán ser solo con los padres o conjuntamente con los hijos e hijas (Pérez-Bóveda y Álvarez de Eulate, 2015).

La metodología utilizada requiere de sesiones participativas mediante dinámicas grupales, creando un espacio dónde las familias puedan compartir experiencias, aliviar el estrés y que puedan observar desde diferentes perspectivas las situaciones con sus hijos. Los grupos se compondrán de *entre unas 15 y 20 personas* para favorecer la participación y la calidad de la formación (Martínez, 2009; Pascual et al., 2015).

En cada sesión se trabajaran unos contenidos específicos que irán marcados por la planificación previa y serán dinamizados por el formador. En la planificación se determinan los contenidos, estrategias y valores que se trabajaran durante el desarrollo del programa (Pérez-Bóveda y Álvarez de Eulate, 2015).

Martínez (2009) en el *Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales* marca unos temas que se deben trabajar durante las sesiones para que sea óptimo:

- Proporcionar información a los padres sobre las particularidades según su etapa evolutiva de los niños/as para su comprensión.

- Asistir de las habilidades cognitivas, de autorregulación y relajación emocional más adecuadas para responder ante diferentes situaciones.
- Dotar de habilidades de autoestima y asertividad.
- Facilitar estrategias de escucha, de expresión verbal y no verbal.
- Entrenamiento de técnicas de resolución de problemas y negociación.
- Gestionar la disciplina para la autorregulación conductual, marcando límites, reglas y consecuencias.

Para llevar a cabo el programa se deberán planificar las sesiones, los recursos y las actividades que se van a realizar durante las sesiones, textos, fichas, dibujos, casos, simulaciones que faciliten la puesta en marcha de los contenidos de las sesiones para que las familias puedan debatir y analizar (Martínez, 2009).

Por último se establecerán equipos de evaluación, que permitan al formador la recogida de información y la evaluación de los logros y las incidencias que puedan ocurrir durante el desarrollo del programa (Orte et al., 2012).

Según un estudio realizado por Orte et al. (2012) y Pascual et al. (2015) sobre los resultados en cuanto a los programas de competencias familiares recaen mejoras en cuanto a:

- La comunicación familiar avanza hacia una comunicación positiva.
- Mejoras en las interacciones familiares.
- Mejora la organización familiar de los encuentros familiares.
- Mejora la cohesión familiar.
- Mejora de la implicación de los padres en la vida de sus hijos/as.
- Mejoran sus habilidades parentales y el manejo de situaciones de estrés.

Entendiendo así, que cada programa tiene que tener una estructura desarrollada previamente a su implantación con el objetivo de que su eficacia sea lo más positiva posible (Orte et al., 2012).

5. PROGRAMAS DE COMPETENCIAS PARENTALES INTERNACIONALES.

5.1 Principales aspectos de los programas parentales a nivel internacional. A nivel internacional, se han establecido una serie de pautas e informes para evaluar los resultados de programas basados en evidencia asentados en mejorar las habilidades parentales con el objetivo de apoyar a las familias con dificultades para criar hijos (United Nations Office on Drugs and Crime, 2010).

Por un lado, la United Nations Office on Drugs and Crime (2010) realizó un informe que fue elaborado de forma complementaria a las "*Directrices para la implementación de programas de capacitación en habilidades familiares para la prevención del abuso de drogas*" donde recoge los programas sobre apoyo a las familias, como también la clasificación de Pérez-Bóveda y Yániz Álvarez de Eulate en uno de sus artículos sobre los programas de capacitación familiar más reconocidos.

Cabe destacar que el gobierno de los Estados Unidos tiene tres informes de referencia por los que se rige la creación de los programas familiares dirigidos a todo tipo de familias con diferentes problemáticas dando respuesta a las necesidades emergentes como son la salud mental, el abuso de sustancias, la delincuencia juvenil (Pérez-Bóveda y Álvarez de Eulate, 2015):

- Informe NREPP (Modelo de crianza activa de programas y registros de prácticas nacionales basados en evidencia) dirigido a la intervención en salud mental y consumo de sustancias.
- SAMHSA (Administración de servicios de salud mental y abuso de sustancias) regido a disminuir las consecuencias del abuso de drogas y los trastornos de salud mental.
- OJJDP (Oficina de justicia juvenil y prevención de la violencia) "Guía de proyectos modelo para la Oficina de Justicia Juvenil y Prevención del Delito". Se basa en proyectos destinados a beneficiar a los jóvenes evitando que cometan delitos y se conviertan en víctimas de delitos.
- Instituto Nacional de Justicia que se dedica a subvencionar, capacitar, dotar de asistencia técnica y de otros recursos para mejorar las capacidades de la población para prevenir y reducir la delincuencia, ayudar

a las víctimas y mejorar el estado de derecho mediante el fortalecimiento del sistema de justicia penal y juvenil.

Según Martín-Quintana et al. (2009) podemos diferenciar tres tipos de programas:

Los programas de primera generación según Martín-Quintana et al. (2009) se dirigen hacia el “*aprendizaje de pautas educativas parentales*”. (p.123), incrementando y mejorando las habilidades de los padres para criar hijas e hijos.

Los programas de segunda generación según Martín-Quintana et al. (2009) se centran en la *calidad de las relaciones entre los padres, madres y los hijos e hijas*, promoviendo el apego seguro, la empatía y estilos de crianza asertivos.

Los programas de tercera generación según Martín-Quintana et al. (2009) se dirigen a mejorar el *funcionamiento familiar*, visto como un sistema de relaciones, que fluctúan entre sí y que se influyen, mejorando las relaciones de pareja y la cooperación familiar, apoyando todos los estilos de familias, con todo ello mejorando relaciones, conductas y la convivencia tanto en la escuela como en el hogar.

En la TABLA 5, se recopilan los programas a nivel internacional que dividiremos en tres categorías recogidas por la UNODC y por la Dra. Karol Kumpfer en 2010, que son programas de prevención, de educación para la vida familiar y de competencias parentales, haciendo una comparación con la descripción de Martín-Quintana et al. (2009).

- Family prevention programs (de prevención).
- Family life education programs (de educación familiar).
- Parenting skills program (de competencias parentales).

TABLA 5.

Principales programas internacionales sobre aprendizaje de competencias parentales basados en la evidencia.

Triple P-Positive Parenting Program	Programas de prevención familiar con problemas de comportamiento, emocionales y de desarrollo. Para niños de 0 a 17 años.
--	---

The Incredible Years	Programa de habilidades para padres. Programa que proporcionar un plan de formación general para padres, maestros y niños. Para todo tipo de familias.
Strengthening Families Program	Programas de educación familiar, de fortalecimiento de las relaciones familiares y de capacitación en habilidades familiares.
Parents as Teachers	Programas de educación para la vida familiar. Planes de educación para padres, apoyo familiar y preparación escolar.
Stop Now and Plan	Programas de prevención familiar, de prevención para menores con malos comportamientos y que pueden convertirse en delincuentes juveniles.
Multisystemic therapy	Programas de educación familiar y de prevención. Programa múltisistema fundado en la familia y en la comunidad es adecuado para los delincuentes juveniles y sus familias que han cometido delitos graves.
Parent-child interaction therapy	Programa de educación familiar y de habilidades para padres, para casos con trastornos del comportamiento de los niños pequeños y el abuso infantil, mejorar la calidad de las relaciones y cambiar el modo de interacción entre padres e hijos.
First Step to Success	Programas de prevención familiar y de habilidades para padres y para maestros que tiene como objetivo potenciar la capacidad de los niños para adaptarse a los comportamientos positivos y prevenir patrones antisociales.
Guiding Good Choices	Programas de prevención familiar para la prevención del abuso de drogas, que capacita a los padres de niños de 9 a 14 años.
Parenting Wisely	Programas de educación familiar y de habilidades para padres, de enseñanza en habilidades para

	mejorar las relaciones entre padres e hijos y reducir los conflictos mejorando el comportamiento.
Families and Schools Together	Programas de educación para la vida familiar. Programa multisistema que trabaja con escuelas, familias y comunidades para mejorar el bienestar de los menores.
Staying Connected with Your Teen	Programas de prevención familiar del abuso de drogas o alcohol para adolescentes de 12 a 17 años para reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección.
Helping the Noncompliant Child	Programas de prevención familiar y de habilidades para padres que tiene como objetivo reducir los problemas de comportamiento de los niños para los padres y prevenir la delincuencia juvenil.
Positive Action	Programas de educación para la vida familiar. Guía para las familias a aprender habilidades positivas en el cuidado de sus hijos.
Family Matters	Programas de educación para la vida familiar y de prevención destinada a reducir el abuso de tabaco u alcohol entre los jóvenes.
Strengthening Families Program for Parents and Youth 10-14	Programa de educación familiar y de prevención dirigido hacia el aprendizaje de habilidades destinado a prevenir el abuso de drogas y otros problemas de conducta en los jóvenes, fortalecer las habilidades parentales y desarrollar buenas relaciones familiares.
Multidimensional Family Therapy	Programas de educación familiar y de prevención. Programa familiar integral y flexible que aborda el abuso de sustancias y otros problemas de comportamiento de los adolescentes.
Nurse-Family Partnership	Programas de prevención familiar para embarazadas, madres primerizas o mujeres de escasos recursos tienen como objetivo mejorar la salud prenatal y capacitar sus funciones familiares.

Families Facing the Future	Programas de prevención familiar para progenitores que están en tratamiento de metadona y preventivo para minimizar que los futuros niños se conviertan en consumidores.
Parents Under Pressure	Programas de educación familiar y de habilidades para padres con múltiples problemas y familias de alto riesgo.
Al's Pals: Kids Making Healthy Choices	Programas de educación familiar y docente. Programa para profesores que se dirigen a dotar de habilidades personales, sociales y emocionales en niños de 3 a 8 años. Dirigido a mejorar las relaciones familiares.
Resilient Families	Programas de educación familiar de habilidades para padres y de prevención. Programa para profesores que enseñan habilidades personales, sociales y emocionales a niños de 3 a 8 años. Diseñado para mejorar las relaciones familiares.
Dare to be you	Programas de educación familiar de habilidades para padres y de prevención. Guía que combina actividades educativas para niños, estrategias para padres o maestros y sociales, para permitir que aprendan y practiquen las habilidades deseadas
Systematic Training for Effective Parenting (STEP)	Programa de educación para padres que les ayuda a aprender métodos efectivos para establecer relaciones positivas desde el nacimiento.
Active Parenting Now	Programa de apoyo y preparación para las familias en cada etapa del desarrollo evolutivo de sus hijos.

Nota: Elaboración propia a partir de Elaboración propia *a partir de* Pérez-Bóveda y Álvarez de Eulate (2015); United Nations Office on Drugs and Crime (2010).

Se ha podido apreciar durante la revisión que los programas españoles se desarrollan a base de objetivos similares que sobre todo se dirigen al progreso de la educación de los padres, la mejora de la educación de los hijos

y hacia la mejora de la vida familiar, capacitando y dotando a los padres o a los responsables del cuidado de hijos e hijas con competencias parentales adecuadas para la prevención de conductas o situaciones no deseadas, mejorando así el comportamiento de los hijos y la convivencia familiar.

En los programas de la TABLA 3 y 4, referente a los programas puestos en marcha en España, el desarrollo de su práctica es similar con diferencias según los destinatarios y los objetivos del programa. Son programas dirigidos a la formación, capacitación parental y a cómo manejar las diferentes situaciones con los hijos e hijas, con el objetivo de mejorar los comportamientos y las relaciones con los niños y niñas. Igual que, cada vez más, en los programas, surge la necesidad de introducir la colaboración y la corresponsabilidad familiar como un estilo de vida eficaz para el buen funcionamiento de la familia para la educación de los hijos e hijas.

En la TABLA 5 se hace referencia a los programas seleccionados a nivel internacional, metódicamente la mayoría se dirige a la prevención del consumo de drogas o alcohol, a familias con problemáticas de salud mental y a la prevención de la delincuencia juvenil.

Siguiendo a Pérez-Bóveda y Álvarez de Eulate, (2015) citamos cinco programas dirigidos al aprendizaje de las competencias parentales para la educación de los hijos, los cuales, muchos de ellos introducen a la escuela como agente de gran influencia en la educación de los niños y niñas como agentes de prevención:

- The Incredible years.
- Systematic Training for Effective Parenting.
- Active Parenting Now.
- Triple P-Positive Parenting Program.
- Strengthening Family Program (SFP)

En la recopilación de programas de capacitación de habilidades familiares basados en evidencias en la TABLA 5, se aprecia que son programas sobretodo dirigidos a la prevención de malos comportamientos, delincuencia juvenil y consumo de sustancias u alcohol como también programas dirigidos a capacitación parental hacia unas buenas prácticas de parentalidad positiva.

En España, se han ajustado e implementado programas basados en la evidencia a nivel internacional como Strengthening Family Program y el Systematic Training for Effective Parenting, The Incredible Years, SafeCare entre otros (Pérez-Bóveda y Álvarez de Eulate, 2015).

5.2 Análisis de los principales programas de capacitación familiar internacionales.

Los 25 programas a nivel internacional citados en el apartado 5.1 se recopilan por su efectividad porque están basados en evidencia y porque su implementación ha producido buenos resultados y en términos generales se evidencian cambios positivos en relación con:

- Implicación de los padres en la labor parental.
- Mejoras en el funcionamiento familiar y las relaciones entre padres e hijos.
- Mejoras en el comportamiento de los hijos/as.
- Aumento de la habilidad parental para dar respuesta a las necesidades en cada momento evolutivo de los niños.

En la tabla 6 se esquematizan los resultados de los programas internacionales basados en la evidencia.

TABLA 6.

Resultados de principales programas internacionales sobre aprendizaje de competencias parentales basados en la evidencia.

Triple P-Positive Parenting Program (Programa de crianza positiva)

Resultados en los niños y niñas:

- Disminución de los problemas a nivel conductual, emocional y psicosocial.
- Aumento de la autoestima.

Resultados en los padres y madres:

- Aumento de la autoeficacia y en habilidades parentales.
 - Disminución de estilos parentales coercitivos y aumento de métodos de crianza positivos.
 - Mejoras en la relación entre padres e hijos.
 - Disminución de conflictos a nivel matrimonial, reducción del estrés y de disgustos por parte de los padres.
 - Disminución de los casos de maltrato y abuso infantil.
-

-
- Disminución de las tasas de hospitalización y de retirada de menores.
 - Mejoras en la conciliación laboral y menor estrés.

The Incredible years: Los Increíbles años

Resultados en los niños y niñas:

- Mejoras en el comportamiento tanto en la escuela como en sus hogares.
- Mejoras de autocontrol y mejora el bienestar emocional.
- Mejoras en las habilidades sociales y de interacción.
- Mejoras en el progreso educativo y aumento de la participación en el aula.

Resultados en los padres y madres:

- Incrementan las aptitudes parentales y de manejo sobre el comportamiento de los hijos e hijas.
- Mejora la convivencia matrimonial y mejoría en la relación con los hijos.
- Aumento de estilos de crianza asertivos y mayor comunicación familiar.
- Mayor implicación en el rol parental y cooperación familiar.

Resultados en los profesores:

- Incrementan las habilidades positivas de manejo hacia los alumnos.
- Mejoras en la relación entre padres, maestros e hijos.
- Disminución de conductas coercitivas y negativas en las aulas.

Inconvenientes: los resultados se mantienen durante un corto periodo de tiempo después de haber realizado el programa.

Strengthening Family Program (SFP)

Resultados en los niños y niñas:

- Mejoras de las habilidades sociales, en el manejo de resolución de conflictos, de interacción, en el manejo de la ira y el estrés.
- Mejoras conductuales y disminución de la agresividad.

Resultados familiares:

- Mejora la capacidad parental y de crianza, aumento de la eficacia de los padres.
- Mejoras en la relación de apego.
- Mejoras en la organización familiar y mayor comunicación.
- Disminución del consumo de sustancias adictivas tanto por parte de los padres como de los niños y niñas.

Parents as Teachers: Los padres como maestros

Resultados en los niños y niñas:

- Disminución de la probabilidad de que necesiten refuerzo escolar en los primeros años de colegio.
- Mejores capacidades educativas, de lenguaje, de resolución de conflictos, en el desarrollo de las habilidades sociales y cognitivas, que otros niños que no han participado en el programa.
- Mejores calificaciones educativas.

Resultados en los padres y madres:

- Están más capacitados e informados sobre educación parental.
- Aumento de la participación de los padres en la educación escolar.
- Organización e interacciones familiares positivas.
- Disminución del maltrato, abuso y negligencia familiar.

Stop Now and Plan: Deténgase ahora y planifique

Resultados en los niños y niñas:

- Mejoras en la gestión de comportamientos: disminución de la agresión y de la delincuencia.
- Mejoras en la gestión de emociones: disminución de la ansiedad y de la depresión.
- Mejoras en las relaciones sociales: interacciones positivas con otras personas.
- Mejoras en el rendimiento escolar.

Resultados en los padres y madres:

- Disminución del estrés y mejoras en el manejo comportamental de los hijos.
- Mejoras en la relación y cohesión familiar.
- Disminución de abusos, maltrato y negligencia.

Multisystemic therapy: Terapia multisistémica

- Disminución de maltrato, abuso o negligencia infantil.
- Disminución de la delincuencia y agresividad infantil.
- Disminución de problemas psiquiátricos en los niños.
- Disminución del abuso de alcohol y sustancias.
- Mejora de las habilidades personales, emocionales y sociales.
- Los resultados se mantienen en el tiempo.

Parent-child interaction therapy: Terapia de interacción entre padres e hijos

Resultados en los niños y niñas:

- Mejora en los síntomas de ansiedad por separación.
- Mejora en el comportamiento de los hijos en el hogar, disminución de

comportamientos desafiantes.

- Disminución de problemas de tartamudeo en los niños.
- Disminución de la hiperactividad de los hijos siendo más flexibles.

Resultados en los padres y madres:

- Mejora de la relación entre padres e hijos.
- Disminución de la violencia familiar y reducción del estrés en los padres.
- Mejoras en el bienestar de los progenitores y prácticas parentales positivas no coercitivas.
- Disminución de comportamientos negligentes y de malos tratos por parte de los padres.
- Mejoras en la convivencia familiar.

First Step to Success: Primer paso hacia el éxito.

- Mejoras en el comportamiento de los hijos.
- Mejoras en la adaptación escolar y mejores cualificaciones educativas.

Guiding Good Choices: Guiar buenas elecciones.

- Mejoras en el estilo de crianza y en la educación de los hijos.
- Mejoras en la convivencia y relación entre padres e hijos.
- Disminución del abuso de sustancias y alcohol en adolescentes.
- Disminución del consumo de alcohol en mujeres jóvenes.

Parenting Wisely: Ser padres sabiamente.

Resultados en los niños y niñas:

- Mejoras en el comportamiento de los hijos a nivel general (hogar y escuela).

Resultados en los padres y madres:

- Mejoras en la resolución de conflictos a nivel general.
- Mejoras de las habilidades de crianza.
- Disminución de la violencia en la familia y del maltrato infantil.
- Mejoras en la autoeficacia de los padres y mayor bienestar.

Families and Schools Together: Familias y escuelas juntas.

Resultados en la familia:

- Mejoras en el comportamiento de conducta de los hijos.
- Aumento de la capacidad de adaptación y más accesibles.
- Reducción de conflictos, del estrés y de conductas de aislamiento social.

Resultados en los niños y niñas:

-
- Mejoras de habilidades sociales en niños con salud mental.
 - Mejoras en el rendimiento escolar y en su adaptación.
 - Disminución de conductas agresivas y delictivas.
 - Reducción del estrés.

Resultados en los padres y madres:

- Aumento de la contribución de los padres en la educación de los hijos.
- Mejora de las relaciones sociales de los padres sobre todo con la interacción con el colegio.

Staying Connected with Your Teen: Mantenerse conectada con su adolescente.

Resultados en los niños y niñas:

- Disminución del abuso de sustancias y alcohol.
- Disminución de la delincuencia y comportamientos violentos.
- Disminución de conductas sexualizadas.

Resultados en los padres y madres:

- Mejoras en el estilo de crianza de los hijos y en la disciplina familiar.
- Mejoras en las habilidades sociales y disminución de comportamientos antisociales.
- Mejoras en las relaciones familiares.

Helping the Noncompliant Child: Ayudando a la niña no conforme.

Resultados en los niños y niñas:

- Mejoras de comportamientos positivos en el hogar y en el colegio.

Resultados en los padres y madres:

- Mejoras en la convivencia y del vínculo familiar.
- Mejoras en la actitud de los padres hacia los hijos, más implicación en las labores parentales.
- Mejoras en la sensación de satisfacción personal de los padres.
- Disminución de la depresión y el estrés por parte de las madres.
- Autoeficacia parental.

Positive Action: Acción positiva.

- Disminución de los problemas familiares.
- Mejoras en la relación y cohesión familiar.
- Mejoras en el vínculo entre los padres y los hijos.

Family Matters: Asuntos familiares

-
- Disminución del consumo de sustancias, alcohol y tabaco.

Strengthening Families Program for Parents (10 a 14 años): Programa de Fortalecimiento de las Familias.

- Mejoras en el comportamiento de los hijos.
- Mejoras en la gestión de emociones.
- Mejoras en el rendimiento escolar.

Multidimensional Family Therapy: Terapia familiar multidimensional.

- Disminución del consumo de alcohol y sustancias.
- Reducción de daños por consumo de sustancias.
- Mejoras conductuales y disminución de comportamientos negativos.
- Disminución de comportamientos delictivos.
- Mejoras en el comportamiento en el hogar y en el colegio.
- Mejoras en la convivencia y relación familiar.
- Mejoras en el estilo de crianza y en el funcionamiento de la familia.
- Mejoras en el rendimiento escolar.
- Mejoras de relación entre padres e hijos.
- Mejoras en habilidades parentales y disminución del estrés.
- Mejoras en la autoestima de padres e hijos.

Nurse-Family Partnership: Asociación de enfermeras y familias.

- Mejoras en el bienestar de las madres y los niños.
- Disminución de la delincuencia de padres e hijos.
- Disminución de la negligencia, abuso o maltrato infantil.

Families Facing the Future: Familias de cara al futuro.

Resultados en el conjunto de la familia:

- Reducción de la probabilidad y del consumo de alcohol y drogas.
- Mejoras en la organización y convivencia familiar.
- Mejoras en el comportamiento de los niños y niñas.

Parents Under Pressure: Padres bajo presión.

- Mejoras en el estilo de crianza de los padres.
- Mejoras en el comportamiento de los hijos.
- Mejoras en la convivencia familiar.

Al's Pals: Kids Making Healthy Choices: Niños que toman decisiones saludables

Resultados en los niños y niñas:

-
- Mejoras en las competencias personales, sociales, académicas y en la resolución de conflictos.
 - Disminución de las tasas de delincuencia y de conductas agresivas, tanto comportamentales como verbales.
 - Disminución de conductas antisociales.
 - Disminución de las tasas de abuso de alcohol y sustancias.
 - Mejoras en el comportamiento y en la calidad de las relaciones de niños con salud mental.
 - Capacitado como programa modelo para el abuso de sustancias, de salud mental, contra la delincuencia en los Estados Unidos.

Resilient Families: Familias resilientes.

- Mejoras en las relaciones familiares, mejoras en el rendimiento escolar y mejoras en el comportamiento en las escuelas.
- Reducción del abuso de alcohol y tabaco.
- Aumento de la implicación de los padres en la vida de sus hijos.
- Mejoras en la convivencia familiar y las discusiones parentales.

DARE to be You: Atrévete a ser tú.

Resultados en los niños y niñas:

- Disminución o retraso del inicio del consumo de sustancias u/o alcohol.

Resultados en los padres y madres:

- Mejoras en el estilo de crianza y en la comunicación familiar.
- Mejoras de autoeficacia y disminución del estrés.
- Mayor implicación en la labor parental.

Systematic Training for Effective Parenting (STEP): Capacitación sistemática para una crianza eficaz.

- Mejora la comunicación entre los miembros de la familia.
- Reduce la tensión y los conflictos familiares.
- Fomenta el comportamiento cooperativo en los hijos e hijas.
- Cambia los comportamientos disfuncionales y destructivos entre los miembros de la familia.
- Favorece las alternativas de educación asertivas.

Active Parenting Now- adaptación española Padres Activos de Hoy.

- Los padres percibieron mejoras en el comportamiento de sus hijos.
-

-
- Mejoras en la relación familiar y en la convivencia.
 - Mejora en la participación y cooperación familiar.
-

Nota: *Elaboración propia a partir de Pérez-Bóveda y Álvarez de Eulate (2015); United Nations Office on Drugs and Crime (2010).*

Como hemos nombrado con anterioridad a nivel internacional la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2009) revisó los programas existentes de capacitación en habilidades familiares basados en evidencia para ayudar a los diferentes agentes sociales a implementar estos programas. Cada proyecto se ajusta a los problemas y necesidades existentes, lo que apoyará el cuidado familiar, la educación y la crianza de los hijos. En 2007, la UNODC, con la aportación de Karol Kumpfer, recopilaron los programas familiares desarrollados o implementados por gobiernos, ONG o profesionales de todo el mundo, como se muestra en la Tabla 6 y que son de mayor relevancia.

Según Orte et al. (2016) el SFP es uno de los programas de prevención más significativos, ya puede adaptarse a la población en general, centrado en toda la familia, fundado en los resultados de su puesta en marcha en diferentes adaptaciones culturales, dirigido especialmente a la prevención del consumo de drogas y alcohol en los adolescentes por ello su gran importancia a nivel global.

6. CARACTERÍSTICAS PARA LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS DE COMPETENCIAS PARENTALES BASADOS EN LA EVIDENCIA.

Los programas basados en la evidencia se elaboran a partir de una evaluación rigurosa que permite verificar los componentes y la estructura del programa, por ello se debe tener en cuenta para su evaluación, la calidad de la implementación, la participación familiar y el rol de los profesionales (Sánchez-Prieto et al., 2020).

6.1 Calidad en la implementación de los programas de competencias parentales.

Haciendo referencia a la evaluación de los programas se incluyen dos aspectos a valorar: la efectividad y la eficiencia. Al evaluar la efectividad del

plan se analizará si ha producido cambios esperados en los destinatarios correspondidos con las metas, métodos y contenidos propuestos donde se valorará la eficiencia del programa (Rodrigo et al., 2013).

Según Rodrigo et al. (2013) para valorar la efectividad de los programas de competencia parental es necesario una serie de controles de calidad para poder observar los resultados y poder mejorar la estructura o contenidos para su optimización.

- Contrastar pre-post test del programa.
- Revisar los efectos a medio-largo plazo para poder apreciar si los resultados se mantienen en el tiempo.
- Se debe tener en cuenta la incidencia del abandono del programa.
- A través de cuestionarios, de la observación, de registros cualitativos.
- Valorar los resultados en comparación con el grupo.
- Evaluar para quién y por qué el programa funciona.

Según Rodrigo et al. (2013) para valorar la eficiencia se deberán evaluar diferentes factores:

- Evaluar los recursos que se han utilizado para la implantación del programa.
- Beneficio social según los recursos materiales y humanos que se han utilizado.
- Optimizar el proyecto adaptándolo a diferentes servicios.
- Análisis económico sobre coste y beneficios que ha supuesto la implantación.

De acuerdo con Orte et al. (2012) es importante considerar algunos aspectos relacionados con la forma en que se lleva a cabo el trabajo de socioeducativo en las intervenciones de formación familiar, y seguir las pautas generales para las intervenciones dirigidas a mejorar la capacidad familiar:

- *Enfoque sistémico*: Basado en estrategias con componentes múltiples destinado a disminuir los factores de riesgo y originar los factores de protección. Implicando y trabajando con todo el núcleo familiar, tanto con los padres e hijos, trabajar solo con los padres, intervenir solo con los hijos y trabajar con toda la familia.
- *Múltiples métodos de intervención*: Incluyendo metodología positiva, activa y para la mejora de las habilidades. Para una buena implementación es necesario una elección adecuada de las familias, igual que trabajar hacia

una buena base motivacional, la previa selección de buenos materiales didácticos y una viable preparación previa del programa.

- *Temporalización adecuada:* El programa debe adaptarse a los tiempos que necesitan las familias para la óptima participación y su eficacia posterior, igual que los participantes deben dedicar suficientes horas para garantizar los resultados esperados.
- *Base teórica:* las estrategias de prevención se basan en la argumentación científica y la racionalidad, bajo una estructura detallada, unos contenidos sólidos y bajo unas pautas de procedimiento para la implantación del programa.
- *Buenas relaciones y positivas:* Los programas deben promover relaciones positivas y estables entre los padres y los hijos, como también es imprescindible fomentar la calidad de las relaciones entre los profesionales y las familias, creando un espacio de seguridad.
- *Perspectiva hacia el desarrollo evolutivo:* Los contenidos y las actividades del programa deben tener en cuenta el momento evolutivo de los menores para lograr los efectos positivos más adecuados y evitar efectos negativos.
- *Adaptación sociocultural:* Los programas debe adaptarse a la cultura, a cada grupo específico y a las normas comunitarias que lo aplican.
- *Evaluación de la implantación del programa y los resultados:* El proceso y los resultados deben evaluarse sistemáticamente para determinar si el programa y su estrategia son correctos, si debe ser modificado o retirar algún aspecto.
- *Profesionales bien formados:* los programas deben ser implementados por profesionales conscientes, capaces y que hayan recibido suficiente capacitación, apoyo y supervisión.

Según Orte y Ballester (2010) los elementos más importantes que deben llevar plasmados los programas de competencias parentales son:

- La estructura del programa debe:
 - Tener una preparación previa del programa.
 - Utilizar estructuras y contenidos escritos de forma clara.
 - Adecuar el programa a los destinatarios.
 - Adaptar el contenido al destinatario según la cultura.

- Adaptación del programa según el desarrollo evolutivo de los destinatarios.
- El contenido del programa debe:
 - Incluir estrategias y técnicas para la adquisición de habilidades parentales.
 - Espacio para poder ensayar las conductas deseadas.
 - Basar el programa sobre aspectos positivos de los destinatarios.
 - Implicar y coordinarse con los demás servicios de la comunidad.
 - Mejorar la autoeficacia
 - Coordinación entre los diferentes recursos que trabajan con la familia.
- La metodología del programa debe incluir:
 - Adaptaciones de programas existentes basados en la evidencia.
 - Disminuir las dificultades de acceso para la realización del programa.
 - Profesionales con experiencia previa en intervención familiar.
 - Tener una base sólida de conocimientos, capacidad de reciclaje y supervisión.
 - Vincular con los recursos que participan en el programa.
 - Implicación de la comunidad en el plan de trabajo.

Se propone para la mejor eficacia del programa una estructura multisistémica que englobe a todos los componentes de la familia: padres, hijos y familia en general (Orte y Ballester, 2010).

6.2 La importancia del formador en los programas de competencias parentales.

Según Orte et al. (2016) en el artículo nombrado "*La calidad de la implementación en un programa de prevención familiar basado en la evidencia: el "Programa de competencia familiar"*" los profesionales que implementan los programas de habilidades parentales son los responsables de su aplicación a través de un proceso de análisis personal dirigido a cambios cognitivos, de actitud y de comportamiento (Rodrigo et al., 2013). Con el contenido específico requerido son responsables de la permanencia y lealtad hacia el programa, así como deben garantizar la motivación y poseer las habilidades para trabajar con

las familias, por lo que todo ello serán factores que incidirán en el éxito y la eficacia del programa.

El papel del formador es de gran relevancia para lograr la mayor adherencia de las familias a los programas y para la consecución de resultados óptimos, que serán profesionales en general, con previa experiencia con menores y en intervención con las familias. El profesional que llevará a cabo los programas parentales, debe estar previamente formado en la materia y debe estar a disposición de ser evaluado por otros profesionales (Orte et al., 2016).

Los profesionales en general suelen ser titulados en educación social, trabajo social, pedagogía, psicología, psicopedagogía, profesores, o personal especializado en intervención con familias y con menores, que serán una parte fundamental del desarrollo del proyecto y del logro de los resultados esperados (Sánchez-Prieto et al., 2020).

El formador tiene que ser coherente con lo que imparte por lo que a la hora de preparar la puesta en marcha de un programa se debe hacer hincapié en el fortalecimiento de sus habilidades personales e interpersonales, así como tener los conocimientos claros para impartir las sesiones de manera adecuada y que las familias se conecten de manera continua y de ello dependerá entre otros el éxito del programa (Orte et al., 2016).

Según Sánchez-Prieto et al. (2020) los profesionales que imparten los programas de capacitación familiar es imprescindible que conozcan, comprendan y dominen el programa de manera adecuadas y que deben poseer las habilidades suficientes para aplicar el plan.

El conocimiento específico del programa está garantizado a través de un proceso de formación de alta calidad (Sánchez-Prieto et al., 2020).

Según un estudio realizado en Mallorca en el año 2016, de los profesionales que impartían cuatro programas de competencias parentales, se pudieron clarecer algunas características que promueven el buen funcionamiento de los formadores a la hora de impartir los programas de competencias familiares (Orte Socias et al., 2017).

Siguiendo a Orte et al. (2018) los formadores deben poseer:

- Previo conocimiento de los contenidos y disposición para seguir formándose.

- Reforzar las habilidades comunicativas y de interacción para la creación de un vínculo de confianza.
- Impartir el programa según su planificación y contenidos con el previo estudio de las sesiones.

Por otro lado deben poseer diferentes capacidades para la motivación de las familias a la realización del programa y para su éxito (Orte et al., 2016).

- Escucha activa y observación participante.
- Capacidad para crear vínculo consolidado dentro del grupo.
- Capacidad de manejo de las emociones y los conflictos.
- Capacidad de reorientar la discusión hacia una reflexión grupal.
- Motivar hacia la participación y de compartir con el grupo.
- Capacidad de crear un ambiente de confianza.

TABLA 8.

Otras habilidades que deben poseer los formadores de los programas de competencias familiares.

La cultura familiar y social.	Momento del ciclo vital.
Experiencias previas vividas.	Visión sobre estereotipos de género.
Habilidades, capacidades y recursos personales.	Optimistas hacia el cambio.
Perspectiva flexible y de tolerancia.	Capacidad de improvisación y respuesta ante momentos de crisis.
Estabilidad emocional.	Capacidad de expresión asertiva, transparente y clara.

Nota: *Elaboración propia a partir de: Cruz Roja. Guía de Valoración de Competencias Parentales (Hidalgo García et al., 2020).*

Según Sánchez-Prieto et al. (2020) en uno de sus artículos hace referencia a tres momentos clave para el desarrollo de los formadores que impartirán los programas de competencias familiares:

- Formación previa y específica sobre los contenidos del programa.
- Mantener la estructura del programa y ser fiel a sus componentes.
- Organización de los recursos y de las estrategias para el desarrollo y la gestión grupal.

La participación en el programa tiene beneficios para el profesional, ya que proporciona la mejora de habilidades para comunicarse y comprender mejor el trabajo con las familias. Igual que para las familias los programas de competencia familiar les facilitan un espacio de intercambio de opiniones hacia estilos educativos más favorables (Pascual et al., 2011).

Según Rodrigo et al. (2013) el mediador tiene diferentes tareas que tiene que asumir y que podemos resumir en que debe:

- Involucrarse cómo un participante más del grupo.
- Reforzar la autonomía y competencia personal de los padres y madres.
- Proporcionar un espacio de confianza y de consenso con respeto.
- Expresar sus ideas y proposiciones como un miembro más.
- Utilizar como punto de partida las preocupaciones de los participantes.
- Guiar a los padres hacia los recursos necesarios para alcanzar la autonomía.
- Procurar un ambiente positivo y fortalecedor.

Concluiremos que el objetivo principal del mediador es promover y acompañar los cambios de los participantes en el grupo y ayudar a los miembros del grupo a darse cuenta de sus pensamientos y comportamientos para poder así modificarlos y optimizarlos (Rodrigo et al., 2013).

6.3 Implicación de las familias en los programas de competencias parentales.

La calidad de la participación y adherencia de las familias en los programas de intervención familiar, es de gran importancia para la pre- elaboración del programa, para la selección de las familias y para la evaluación del éxito y de su eficacia. Teniendo en cuenta que la no adecuada implicación de los participantes, puede conducir a menores resultados esperados y peores resultados de prevención, resultando un desgaste de recursos que puede agravar el problema debido a la falta de atención e implicación necesaria (Negreiros de Carvalho et al., 2020).

Según Negreiros de Carvalho et al. (2020) los resultados de la implicación de las familias a los programas, se entiende como una estructura compuesta por múltiples medidas que se deben contemplar durante la previa puesta en marcha del programa. Estas medidas se pueden dividir en:

- 1) Medidas para asistir a la reunión;
- 2) Medidas para participar activamente en la sesión;
- 3) Medición de la realización de actividades entre sesiones.

Negreiros de Carvalho et al. (2020) propone diferentes medidas que pueden potenciar el aumento de la mejora del cumplimiento y la retención de las familias a los programas, basándose sobre todo en tener a disposición del programa:

- Acceso a un espacio cómodo y acogedor donde desarrollar las sesiones y actividades (Negreiros de Carvalho et al., 2020).
- Tener el apoyo y la cooperación de personas reconocidas por la sociedad, basándonos en que sean profesionales bien capacitados, que pudieran tener un impacto positivo en la adhesión y motivación de las familias (Negreiros de Carvalho et al., 2020).
- Colaboración de familias que ya han realizado estos programas y que tienen opiniones positivas que pudieran influir en la próxima familia participante (Negreiros de Carvalho et al., 2020).
- Informar claramente de que los programas se centran en el bienestar, y que el tiempo entre la información y el inicio del curso sea lo más breve posible para permitir que la familia participe de forma más directa e inmediata (Negreiros de Carvalho et al., 2020).

En cuanto a la conservación de la familia en el programa, estas medidas se centran en establecer una buena accesibilidad y comodidad para la asistencia a las sesiones, así como en la creación de un espacio seguro y de confianza. Se recomienda que el programa cuente con recursos para cuidar a los niños mientras los padres asisten a las sesiones y dar seguimiento entre ellas, para prevenir el ausentismo en las sesiones posteriores (Negreiros de Carvalho et al., 2020).

Negreiros de Carvalho et al. (2020) proponen una serie de recomendaciones para la puesta en marcha del programa, con el objetivo de que las familias se enganchen. El profesional que imparte el programa debe estar formado y tener la programación clara de los contenidos, así como la capacidad de involucrar a los padres haciendo que los padres se sientan escuchados y valorados, promoviendo el apoyo entre las familias participantes y respondiendo a los problemas que se presenten.

Todas estas medidas propuestas son importantes para asegurar que las familias accedan y permanezcan durante toda la implementación del programa.

Según lo citado en el artículo de Orte et al. (2016) sobre la práctica del PCF los aspectos más reveladores expresados por los formadores que llevaron a cabo el programa fueron:

- Tener formación especializada y experiencia previa con familias, favorece el rol de formador para llevar a cabo el programa con eficacia.
- Corresponsabilidad de aprender juntos formadores-padres/madres, disponer de un espacio seguro y de confianza.
- Las características personales del profesional formador, poseer habilidades empáticas, de cercanía, sinceridad, naturalidad, promoviendo la creación de vínculos de confianza entre el profesional y la familia.
- Reciclaje y formación continuada del profesional, sobre sus conocimientos, capacidades y habilidades.

Pascual et al. (2011) pudieron concluir que la percepción de los formadores sobre los aspectos que facilitaron y las complicaciones que surgieron durante la aplicación del programa SFP.

Expresaron la importancia para la eficacia del programa que tienen las habilidades profesionales y personales propias del formador, lo que facilita la puesta en marcha del programa, como empatizar con las familias, poseer destreza para manejar el grupo y sobre la capacidad para improvisar (Pascual et al., 2011).

Sobre los recursos que proporciona el programa se beneficiaron de una mayor compenetración con el equipo de profesionales implicados que implica una relación de colaboración mutua y multidisciplinar (Pascual et al., 2011).

Las aportaciones sobre la puesta en marcha del PCF les permitieron, estar bien formados sobre los conocimientos educativos específicos sobre intervención en competencias familiares, obtuvieron mejoras en cuanto a las habilidades para el control de los grupos y adquirieron alternativas sobre diferentes métodos de evaluación de las intervenciones (Pascual et al., 2011).

Igual que pudieron concluir dificultades para controlar el tiempo que se utiliza para las sesiones e inconvenientes a la hora de armonizar los diferentes métodos de intervención que cada profesional utiliza para sus actuaciones. Los formadores expresaron que el programa de manera muy poco significativa

era cualificado de manera negativa, pero si realizaron sugerencias de mejora en cuanto, a que se redujeran los contenido teóricos y se aumentaran los contenidos prácticos para poder apreciar de manera más visual las actividades (Pascual et al., 2011).

En cuanto la apreciación sobre la cooperación de las familias surgieron diferentes aspectos a mejorar, valorando la idoneidad del programa y la adhesión de las familias. Los profesionales expresaron que las familias, antes de participar en los PCF debían trabajar otros aspectos más básicos, ya que si la familia se encontraba en un momento de mucha desestructuración, era muy difícil intervenir y que se produjeran cambios reales, de igual relevancia mantener el compromiso de las familias para la participación en los PCF, ya que si la familia no quiere o no se implica en el desarrollo del programa, los cambios prácticamente son imposibles (Orte et al., 2016).

Referente a las sesiones grupales con los niños y niñas, surge la dificultad de que al haber mucha diversidad de edades entre ellos, es necesario realizar intervenciones muy individualizadas con el fin de adecuar el lenguaje y las actividades al momento y a las necesidades evolutivas de cada uno de ellos. Este hecho hace que las sesiones no se puedan dar de manera generalizada, por lo que implica invertir mucho más tiempo y esfuerzo por parte de los formadores. Por ello se propuso que se adecuaran los contenidos, dinámicas y actividades a cada grupo de edad para poder responder a las necesidades de cada menor (Orte et al., 2016).

También se hizo hincapié en la mejora de las relaciones entre profesionales y las familias, es decir la implantación del PCF mejora la relación desde los diferentes servicios que imparten con las familias y los hijos/as, creando mejores relaciones y estableciendo bases de afecto más duraderas con los servicios sociales (Orte et al., 2016).

Se propusieron mejoras en relación con el seguimiento continuado de las familias después de la realización del SPF, con el fin de apreciar de manera continuada las mejores o los retrocesos después de haber finalizado el programa y con ello poder dar respuesta a las nuevas necesidades que pudieran ir surgiendo en el seno de la familia. De igual modo, se propusieron mejoras hacia la formación continuada de los formadores para poder ir reciclando contenidos, estrategias y técnicas para adaptarse a cada momento

de la familia (Orte, et al., 2016). Los formadores expresaron la necesidad de la flexibilización de los horarios de la programación y su puesta en marcha del programa, ya que una estructura muy rígida pone en desventaja el aprendizaje de los padres/madres y de los niños, ya que cada familia tiene su ritmo para aprender y para poner en práctica lo adquirido (Orte et al., 2016).

7. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.

7.1 Lecciones aprendidas.

Tomando cómo referencia el libro de Barudy y Dantagnan (2010) las familias, especialmente los padres y madres, deben dedicar un gran esfuerzo e inversión de tiempo en la crianza de sus hijos. Condición imprescindible para establecer relaciones saludables y constructivas, que más tarde, representarán un papel clave en el crecimiento pleno, especialmente en la infancia y la adolescencia, etapas previas la vida adulta.

En la sociedad, dedicar tiempo a la familia se ha convertido en una problemática, debido a que en la actualidad la conciliación familiar con otros ámbitos de la vida cotidiana: trabajo, vida social o las dificultades económicas, indican que no todas las familias cuentan con el debido apoyo social y familiar para afrontar los obstáculos que afectan significativamente en la crianza y, esto a posteriori, condicionará el modelo educativo (Barudy y Dantagnan, 2010).

Según Torío et al. (2009) no existe un estándar uniforme para criar a nuestros hijos, o para establecer relaciones positivas, pero es esencial la adquisición de las capacidades y habilidades para el cuidado y la crianza. Estas diferentes habilidades y capacidades serán las que nos ayuden a prevenir muchos de los problemas que se presentan, hoy en día, en las familias. Por ello, las familias tienen necesidades de formación en materias relacionadas con los cambios evolutivos, y estos cambios pueden derivar en diferentes necesidades y comportamientos, dependiendo de la etapa evolutiva de sus hijos.

De igual modo, no existirá una buena conciliación familiar, si los padres y las madres no gozan de la empatía necesaria para tratar de una forma adecuada a sus hijos. Es la única forma de prevenir cualquier tipo de maltrato, abuso, negligencia, que haga actuar a protección de menores de medidas cautelares (Barudy y Dantagnan, 2010; Orte et al., 2012).

Según lo observado en las diferentes leyes citadas durante la revisión, la ley de la protección a la familia y a los menores está constituida como una tarea generalizada, tanto de los estamentos públicos como de la sociedad en general. Por esa razón, es de gran importancia la creación de recursos a nivel social que sirvan de ayuda a las familias a la hora de criar y educar a los menores de manera positiva y sana en su desarrollo evolutivo, personal y social (Comité de Ministros del Consejo de Europa, 2006).

Cómo exponen Barudy y Dantagnan (2010), los padres y madres deben aprender la difícil tarea de este rol parental que vendrá influenciado por condicionantes biológicas, experiencias pasadas y por multitud de influencias medioambientales y sociales, que condicionaran las relaciones con sus hijos e hijas.

Cuando la crianza de los hijos e hijas se realiza bajo dinámicas disruptivas, conlleva a multitud de consecuencias negativas a diferentes niveles, tanto para los menores como para los responsables del cuidado y la educación de estos, ya sean los progenitores u otro tipo de cuidadores (Barudy y Dantagnan, 2010).

Por ese motivo, la importancia de tener una buena base parental representa que los hijos serán más felices y podrán llevar una vida plena en todos los aspectos tanto a nivel familiar, social, personal, educativo (Orte et al., 2012).

Siguiendo lo aprendido por Barudy y Dantagnan (2010), las relaciones negativas entre padres e hijos pueden causar problemas a nivel físico, cognitivo o emocional. Si el niño no es estimulado adecuadamente puede causarle problemas en el lenguaje, problemas psicomotores o a nivel intelectual, además de una dificultad para integrarse en la sociedad, escasa capacidad de procesamiento emocional o insuficiente autocontrol.

No todos los padres y madres poseen capacidades suficientes para la crianza de los hijos, o de contar con una familia extensa o apoyos sociales que puedan ayudarles con la tarea de la crianza. No obstante, cualquier familia puede verse desbordada por tal difícil labor, de la cual no nacemos aprendidos, más bien, se aprende con la práctica a lo largo de la vida y en base a experiencias vividas. Por consiguiente, los programas de competencia familiar son una herramienta que fomenta la resiliencia y la capacidad familiar tanto para los padres como para los hijos.

Es de gran importancia que estos programas estén presentes de manera normalizada en la educación familiar como forma de prevención y de modificación de conductas. Puesto que la participación en ellos puede evitar la aparición de multitud de situaciones negativas para la familia y, por ende, para los menores.

En base a esto, debería plantearse su obligatoriedad de estar incluidos en cada plan de servicios sociales, en el sistema educativo y el sanitario. Favoreciendo, así, las relaciones familiares como un pilar fundamental de nuestra sociedad, proporcionando a las familias:

- Una base sólida de competencias parentales positivas.
- Como mecanismo de educación y prevención para el cuidado de los hijos e hijas.

Durante el transcurso de la revisión, se aprecia cuáles son las capacidades imprescindibles para la labor de ser padres y madres según Hidalgo et al. (2020) y Barudy y Dantagnan (2010):

- La capacidad de cubrir las necesidades básicas de cuidado físico y de cuidado higiénico, garantizando la seguridad integral de los menores, tanto a nivel sanitario como personal.
- La capacidad de estimular el bienestar emocional de los menores, generando en ellos estabilidad emocional y seguridad en sí mismos.
- Tener una buena base de capacidad de apego y empatía, para poder crear relaciones de afecto con los hijos y poder tener la capacidad de identificar aquello que les afecta de manera afectiva o emocional y poder dar respuestas adecuadas a las diferentes situaciones.
- La capacidad de estimular las relaciones y habilidades sociales de los hijos con otras personas ya sea dentro del seno familiar, como en la escuela y en la sociedad en general, para que puedan ser capaces de generar relaciones sanas con otras personas.
- La capacidad de estimular a nivel educativo, generando motivación y buenos quehaceres tanto en las escuelas como en el propio hogar, fomentando el desarrollo educativo de manera satisfactoria teniendo en cuenta sus gustos y permitiendo que puedan tomar sus propias decisiones educativas.

Según diferentes autores citados en la revisión como Barudy y Dantagnan (2010); Kumpfer (2020); Orte et al (2012, 2021); Rodrigo (2009); Torío et al. (2019); Gómez y Muñoz (2014); Martín-Quintana et al. (2009) entre otros, la conclusión que se extrae de todos estos y otros autores es que la importancia radica en que los resultados que encontramos del plan de habilidades familiares son muy obvios e importantes:

- Mejorar la organización y las relaciones familiares.
- Mayor cohesión y comunicación familiar.
- Mejorar el comportamiento de los niños.
- Mejoran las habilidades de los padres para cuidar y educar a los niños.
- Reducir el estrés, la ansiedad y la depresión de padres e hijos.
- Mejoran las relaciones sociales de padres e hijos con otras personas.
- Incrementar la búsqueda de apoyo familiar y social.
- Mejorar las habilidades para resolver problemas.
- Mejorar la autoestima de padres e hijos.

Se demuestra, así, que los programas de competencia familiar serán de ayuda para mejorar, en general, la vida familiar, aportando técnicas y recursos para hacer frente a las dificultades complementando las actitudes innatas de los progenitores. De igual modo, serán un recurso complementario para los profesionales y para la intervención con las familias (Martín-Quintana et al., 2009).

7.2 Recomendaciones e implicaciones prácticas y políticas.

Existe una extensa normativa que apoya a las familias y, en especial, fomenta la práctica de la parentalidad positiva como forma de protección y de prevención de problemas generales graves, como son las negligencias parentales o los comportamientos inadecuados de los hijos e hijas.

Tomamos como punto de partida la recomendación Rec (2006)¹⁹ del Comité de Ministros, que promueven la responsabilidad social para la creación de medidas necesarias para el ejercicio de la parentalidad, la protección de la familia y de los niños, permitiendo recapacitar sobre el papel de la familia en la sociedad actual, al tiempo que formula pautas y recomendaciones prácticas para ilustrar el apoyo de la influencia pública a las familias.

Existen leyes a nivel estatal que fundamentan una base sólida de protección a la familia y a los menores, teniendo en cuenta que cada CCAA

tiene la capacidad de crear mecanismos que complementen y refuercen estas normativas.

Cuando estos mecanismos son insuficientes o ineficaces, se manifiestan peligros en el funcionamiento familiar, por lo que es muy importante hacer una mayor inversión política en la educación de los padres y en los dispositivos que ayudan a las familias a criar y educar a sus hijos.

Estos recursos deberían incluirse en todos los sistemas de educación, salud y servicios sociales, formando parte del plan de estudios escolar, incluso en programas del sistema de salud pública y sobre todo en los centros de servicios sociales municipales de acceso inmediato y libre.

Pudiendo así, las familias utilizar estos recursos de manera libre, cómoda y gratuita. Esto promoverá la importancia de la educación familiar para la implementación de una crianza saludable, evitando, de esta manera, muchos de los problemas que las familias deben enfrentar, y que la mayoría de ellos no cuentan con ningún apoyo.

Para finalizar, debemos hacer referencia a la importancia de conciliación familiar, que actualmente es un problema social grave. Debido a la creciente inestabilidad del mercado laboral, muchas familias se ven obligadas a realizar trabajos que no permiten pasar el tiempo suficiente con sus hijos y familias, delegando, sin querer, la crianza y educación de sus hijos a instituciones públicas, como escuelas y otros recursos de cuidado infantil para menores, olvidando la importancia del afecto entre padres e hijos.

Las principales recomendaciones que se plantean son:

- Más participación política y más presupuesto para programas de educación para padres.
- Los programas deberían incluirse en el currículo de educación, salud y servicios sociales e implementarse de manera que sean universales, de fácil acceso y gratuitos para que pueda participar toda la sociedad.
- Los programas de competencia parental deben implementarse de manera más estandarizada a las necesidades de las familias.
- Fomentar las campañas de sensibilización que promuevan la participación en los programas de competencia familiar.

- Fomentar y mejorar la conciliación familiar en las políticas y convenios de trabajo con el fin de que los padres puedan cuidar y educar a sus hijos sin que su trabajo sea un obstáculo.
- Los programas deberían incluirse en el currículo de educación, salud y servicios sociales e implementarse de manera que sean universales, de fácil acceso y gratuitos para que pueda participar toda la sociedad.
- Los programas de competencia parental debe implementarse de manera más estandarizada a las necesidades de las familias.
- Fomentar las campañas de sensibilización que promuevan la participación en los programas de competencia familiar.
- Fomentar y mejorar la conciliación familiar en las políticas y convenios de trabajo con el fin de que los padres puedan cuidar y educar a sus hijos sin que su trabajo sea un obstáculo.

7.3 Limitaciones y líneas de futuro.

Tras todo el recorrido, y apreciando la realidad de nuestro sistema a nivel general, las limitaciones que podemos encontrar en referencia a la puesta en marcha de los programas de capacitación familiar son, en gran parte, la dificultad de acceso a los recursos existentes.

En primer lugar, y quizá lo más importante, las familias desconocen la existencia de estos recursos, lo que limita en, gran medida, la oportunidad de beneficiarse del apoyo y los beneficios del programa de capacitación parental. Los programas de competencias parentales deberían ofrecerse, si fuera necesario, como la educación o la sanidad pública.

En segundo lugar, son de difícil acceso, el sistema no puede funcionar con eficacia ya que los centros municipales de servicios sociales y los centros de salud están saturados por la enorme demanda de las necesidades generales. Esta situación provoca que la crianza y educación de los hijos no sea, actualmente, una prioridad para la sociedad, y que esta responsabilidad recaiga en los centros educativos.

Los problemas en la familia que surgen a lo largo de la infancia y la adolescencia, son una enorme inversión de dinero y tiempo para el sistema de público de protección y de todos los profesionales que trabajan en el entorno familiar, ya que cuando los problemas se presencian, ya sea en edades tempranas o avanzadas, los recursos pueden ser ineficaces o insuficientes

para reparar los daños ya presentes, teniendo en cuenta que los programas de capacitación familiar reducen o modifican las dinámicas negativas, pero seguirán presentes consecuencias que son irreparables tanto para los padres como para los hijos.

La importancia de los programas de educación parental recae en una necesaria inversión económica desde el nacimiento de los hijos, de prevención y sensibilización dirigida a toda la población en general, donde el objetivo sería minimizar riesgos y aumentar factores de protección, en caso de que los programas y la educación parental estuvieran incluidos de manera universal en los centros municipales a todos los niveles y en la sanidad pública.

De esta manera, unas buenas bases de trabajo de prevención evitarían multitud de problemas que existen en nuestra sociedad actual en las familias como son los abandonos, las separaciones, los malos tratos, los abusos, la delincuencia juvenil, malos comportamientos de los hijos, problemas de autocontrol, problemas de autoestima, bajo rendimiento escolar, entre otros.

Por otro lado la crianza de los hijos debería tenerse en cuenta en los convenios laborales, facilitando a las personas desde las empresas, la flexibilidad horaria y de modalidad de trabajo presencial o teletrabajo, dentro de cada posibilidad, para que las familias pudieran estar y dedicar el tiempo suficiente a sus hijos, donde la actividad laboral, no suponga un hándicap en la educación de los hijos, sino un incentivo tanto para mejorar el rendimiento de los empleados, como mejorar las competencias parentales y la educación de los hijos generando personas de bien.

De igual relevancia es la inestabilidad y precariedad económica, siendo una realidad que las familias con menos recursos económicos, a menudo, se encuentran con más dificultades para educar y criar a sus hijos, debido a la falta de recursos para hacerlo, que les impide satisfacer muchas de sus necesidades básicas.

Por tanto, esto significa que los adultos deberían poder alcanzar un trabajo digno, flexible y bien remunerado donde puedan satisfacer las necesidades de sus hijos sin tener que sufrir todos los meses para poder comer, vestir y educar a sus hijos. Teniendo en cuenta que, los menores son sujetos de derechos que deben tener cubiertas todas las necesidades en cada momento evolutivo indiscriminadamente si sus padres tienen los recursos

suficientes para proporcionárselos cómo también se debería tener en cuenta la educación de los hijos como algo de alta prioridad desde los puestos de trabajo.

Por ello la educación y crianza de los hijos correspondería estar contemplada a todos los niveles de la sociedad, como un eje fundamental para la generación de futuros ciudadanos con una base de educación y civismo, evitando multitud de problemas físicos, psicológicos y de delincuencia en un futuro.

Podemos concluir que cuanto más inversión de dinero y tiempo se dedique a la educación de las menores, más probabilidades surgen para la disminución de problemas en un futuro a nivel general, lo que supondría la disminución de problemas de salud y menos costes económicos para el sistema público y para la sociedad en general a largo plazo.

7.4 Cierre.

Los programas de competencia parental han demostrado su eficacia en la capacitación de las familias con dificultades para el cuidado de los hijos y en la mejora del comportamiento de estos. Es de gran importancia que estos programas sean un pilar fundamental de nuestro sistema de protección, como forma de prevención, invirtiendo en más recursos y disminuyendo, de esta manera, problemas familiares graves.

La forma de educar a los niños y niñas tendrá un impacto en la sociedad en su conjunto, pues son ellos los que constituirán la sociedad en el futuro.

De la misma manera, los buenos hábitos de crianza aportarán felicidad a los adultos y a los niños, trayendo un bienestar pleno a su vida.

Los programas de competencias parentales benefician a toda la población de manera que suponen:

- Mejoras en los estilos de crianza de los padres de manera que sean más competentes, seguros y flexibles.
- Mejoras en la convivencia familiar y el vínculo entre padres e hijos potenciando la confianza, autoestima y felicidad.
- Mejoras en los comportamientos de los niños y convirtiendo las actitudes negativas en positivas.
- Mejoras en el rendimiento escolar de los niños con la implicación de los padres en el ámbito escolar y aumentando la autoconfianza de los niños.

- Mayor plenitud en el ámbito laboral para los padres siendo más satisfactorio.
- Los niños y niñas adquieren habilidades personales, emocionales y sociales positivas y adecuadas.
- Mejoras en la autoconciencia de los padres mejorando la autonomía en su labor parental.
- Mejoras en la sociedad generando ciudadanos educados y cívicos.

Para concluir, referenciamos las aportaciones de Rodrigo et al. (2013), según el cual, la educación de los padres debe:

- Utilizarse como una herramienta más de la política de igualdad. Es necesario dar un paso en la protección de los menores y el apoyo a las políticas de crianza, que incluye el establecimiento de un sistema integrado de atención a los menores, a las familias y a las comunidades.
- Reflejar la diversidad de roles de las familias y los padres en la sociedad actual. Incorporar programas de educación para padres en el apoyo a las familias es una buena oportunidad para repensar el modelo de cuidado familiar.
- Considerar el desarrollo personal de los padres y mejorar sus habilidades parentales.
- Realizarse en un entorno intergeneracional en el que intervengan abuelos, padres e hijos.
- Juega un papel importante en el cultivo de la red de apoyo social de la familia.
- La educación de padres e hijos puede contrastar un espacio de inflexión en el objetivo de los servicios de apoyo familiar. La urgencia de actuar en situaciones de crisis familiar que tienen un gran impacto en la protección de los menores a menudo distorsiona los objetivos de los servicios y los reduce a acciones individualizadas que se llevan a cabo con estas familias.
- La implementación de un plan de calidad es un proceso que requiere la coordinación de diferentes agentes con sus propias capacidades e intereses, recursos financieros y humanos, y soporte técnico.

Por consiguiente, la participación en los programas de competencias parentales permite a la familia compartir más tiempo y entenderse mejor entre sus miembros, proporcionando nuevas estrategias para mejorar su organización, relación y comunicación, cómo también, las habilidades necesarias para afrontar situaciones conflictivas que se han convertido en la cotidianeidad familiar.

8. REFERENCIAS.

- Arruabarrena, I., De Paul, J., & Cañas, M. (2019). Implementation of an early preventive intervention programme for child neglect: Safecare. *Psicothema*, 31(4), 443-449. <https://doi.org/10.7334/psicothema2019.190>
- Balsells, M. À., Pastor, C., Amorós, P., Fuentes, N., Molina, N. C., Mateos, A., Vaquero, E., Ponce, C., Mateo, M. I., Parra, B., Torralba, J. M., Mundet, A., Urrea, A., Ciurana, A., Navajas, A., & Vázquez, N. (2015). Caminar en familia. Programa de competencias parentales durante el acogimiento y la reunificación familiar. En *GRSIJ*.
https://drive.google.com/drive/folders/1I9VUwcGpZ8ZUK-zuHHP_rkZDyNmeP2Tz
- Bartau Rojas, I., & Etxeberria Murgiondo, J. (2005). El Programa Corresponsabilidad Familiar (COFAMI). *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 3(1), 586-593.
- Barudy, J., & Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. (Gedisa).
- Comité de Ministros del Consejo de Europa. (2006). *Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva Informe explicativo 1. Objetivos y definiciones*.
<https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/parentalidadPos2012/docs/informeRecomendacion.pdf>
- Constitución Española*. (1978, diciembre 29). Boletín Oficial del Estado, 311.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229#a39>
- De Paul, J., Arruabarrena, I., & Indias, S. (2015). Implantación piloto de dos programas basados en la evidencia (SafeCare e Incredible Years) en los Servicios de Protección Infantil de Gipuzkoa (España). *Psychosocial Intervention*, 24(2), 105-120. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.07.001>
- Decreto 151/2009, de 29 de septiembre, de desarrollo parcial de la Ley 18/2003, de 4 de julio, de apoyo a las familias*. (2009, septiembre 1). Departamento de Acción Social y Ciudadanía.
https://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ca-d151-2009.html
- FAPMI. (2010). *FAPMI contra el maltrato infantil. Prevención del maltrato*

- infantil*. <https://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=1&pp=1>
- Gómez Muzzio, E., & Muñoz Quinteros, M. M. (2014). *Escala de Parentalidad Positiva e2p*. <https://www.observaderechos.cl/site/wp-content/uploads/2013/12/Manual-de-la-Escala-de-Parentalidad-Positiva.pdf>
- Guastaferrro, K. M., Lutzker, J. R., Graham, M. L., Shanley, J. R., & Whitaker, D. J. (2012). SafeCare®: Historical Perspective and Dynamic Development of an Evidence-Based Scaled-Up Model for the Prevention of Child Maltreatment. *Psychosocial Intervention*, 21(2), 171-180. <https://doi.org/10.5093/in2012a17>
- Hidalgo García, M. V., Jiménez García, L., Lorence Lara, B., & Sánchez Martín, M. (2020). *ECP-12. Entrevista para la Evaluación de Competencias Parentales. Manual Técnico*. (Cruz Roja).
- Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989*. (1990, diciembre 31). Boletín Oficial del Estado, 313. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-31312>
- Kumpfer, K. L. (2020). *Strengthening Families Program*. <https://strengtheningfamiliesprogram.org/>
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia*. (2015, julio 29). Boletín Oficial del Estado, 180. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8470>
- Ley 9/2019, de 19 de febrero, de la atención y los derechos de la infancia y la adolescencia de las Illes Balears*. (2019, abril 13). Boletín Oficial del Estado, 89. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2019-5578>
- Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears*. (2007, marzo 1). Boletín Oficial del Estado, 52. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-4233>
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*. (2021, mayo 5). Boletín Oficial del Estado, 134. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-9347>
- Magaly Pacheco, M., & Osorno Álvarez, G. Y. (2021). Incidencia de competencias parentales en el desarrollo de habilidades sociales en hijos únicos. *Interdisciplinaria*, 38(1), 101-116. <https://doi.org/10.16888/INTERD.2021.38.1.7>

- Máiquez Chaves, Ma. Luisa, Blanco Villaseñor, A., Rodrigo López, M. J., & Vermaes, I. P. R. (2000). Aprender en la vida cotidiana : Un programa experiencial para padres. *Psicothema*, 12, 004, 533-542.
- Máiquez Chaves, M^a Luisa, Rodrigo López, M. J., Padilla Curra, S., Rodríguez Ruiz, B., Byrne, S., & Pérez Pérez, L. (2012). Crecer felices en familia. En *Hestia. Asociación para la intervención e Investigación Familiar, Psicoeducativa y Social* (HESTIA).
https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/2012_JCYL_PROGRAMA_DOMICILIARIO_Crecer_Felices_en_Familia.pdf
- Máiquez Chaves, María Luisa, & Capote Cabrera, C. (2001). Modelos y enfoques en intervención familiar. *Intervención Psicosocial*, 10, 185-198.
<https://journals.copmadrid.org/pi/art/aebf7782a3d445f43cf30ee2c0d84dee>
- Martín-Quintana, J. C., Máiquez Chaves, M. L., Rodrigo López, M. J., Byrne, S., Rodríguez Ruiz, B., & Rodríguez, G. (2009). Programas de Educación. *Intervención Psicosocial*, 18, 121-133.
<https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v18n2/v18n2a04.pdf>
- Martínez González, R.-A. (2009). *Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales*.
<https://familiasenred.es/wp-content/uploads/2018/03/Programa-guia-para-el-desarrollo-de-competencias-emocionales-educativas-y-parentales.pdf>
- Martínez González, R.-A. (2020). Educar en Familia. En *Acción familiar* (2^a). Acción Familiar 2020.
https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/bibliotecaDigital/publicaciones/pdf/2020/2020_Accion_Familiar_Educar_en_Familia.pdf
- Martínez González, R.-A., Álvarez Blanco, L., & Pérez Herrero, M. . del H. (2010a). Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales. *Papeles Salmantinos de Educación*, 14, Article 14. https://www.researchgate.net/publication/264668387_PROGRAMA-GUIA_PARA_EL_DESARROLLO_DE_COMPETENCIAS_EMOCIONALES_EDUCATIVAS_Y_PARENTALES
- Martínez González, R.-A., Álvarez Blanco, L., & Pérez Herrero, M. . del H. (2010b). Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales,

- educativas y parentales. *Papeles Salmantinos de Educación*, 14.
https://www.researchgate.net/publication/264974742_PROGRAMA-GUIA_PARA_EL_DESARROLLO_DE_COMPETENCIAS_EMOCIONALES_EDUCATIVAS_Y_PARENTALES Programme-Guide_for_the_Development_of_Emotional_Educational_and_Parental_Co-mpetences
- Negreiros de Carvalho, J. N., Ballester, L., Valero de Vicente, M., & Amer, J. (2020). Revisión sistemática de programas de prevención familiar universal: análisis en términos de eficacia, retención y adherencia Systematic review of universal family prevention programs: analysis in terms of efficacy, retention and adherence. *Adicciones*.
- Orte, C., & Ballester Brage, L. (2010). Parentalidad positiva en familias de alto riesgo. *II Jornadas sobre Parentalidad positiva*, 2.
<https://doi.org/10.13140/2.1.4839.1363>
- Orte, C., Ballester, L., Vives, M., & Amer Fernández, J. (2016). Quality of implementation in an evidence-based family prevention program: "The Family Competence Program". *Psychosocial Intervention*, 95-101.
<https://doi.org/10.12968/pnur.1998.9.16.40>
- Orte Socías, C., & Amer Fernández, J. (2014). Las adaptaciones culturales del Strengthening Families Program en Europa. Un ejemplo de programa de educación familiar basado en evidencia. *Estudios sobre educación.*, 26, 175-195.
- Orte Socías, C., Ballester Brage, L., & March Cerdà, M. X. (2012). El enfoque de la competencia familiar. Una experiencia de trabajo socioeducativo con familias. *Pedagogía social : revista interuniversitaria*, 82, 3-27.
- Orte Socías, C., Ballester Brage, L., Pascual Barrio, B., Gomila Grau, M. A., & Amer Fernández, J. (2017). Las competencias de los formadores en el Programa de Competencia Familiar , un programa de educación familiar basado en la evidencia. *Revista Complutense de Educación*, 29(3), 651-663. <https://doi.org/10.5209/RCED.53547>
- Orte Socías, C., March, M. X., Ballester Brage, L., Oliver, J. L., Vives, M., Amer, J., Gomila, M. A., & Pozo, R. (2021). *Programa de Competencia Familiar Competencias parentales Manual del formador y de la formadora* (Fundación).

- Pascual, B., Antònia Gomila, M., & Amer, J. (2015). Los programas de educación familiar en el contexto escolar y comunitario en España ante el cambiante rol socioeducativo de las familias. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 59, 131-147.
https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5218_d_291034-403198-2-PB.pdf
- Pascual Barrio, B., Amer Fernández, J., & Fernández Coll, C. (2011). Evaluación del proceso de aplicación de un programa de competencia familiar en el ámbito de servicios sociales: La perspectiva de los profesionales. *XII Congreso Internacional de Teoría de la educación 2011*, 1-21.
- Pérez-Bóveda, A., & Yániz Álvarez de Eulate, C. (2015). Programa de formación parental. Análisis comparativo. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 26, 104-122.
- Rodrigo López, M^a José, Máiquez Chaves, M. L., Martín-Quintana, J. C., & Byrne, S. (2011). Evaluación del Programa «Educar en Familia» para usuarios de los servicios sociales de las corporaciones locales de la comunidad de Castilla y León. En *Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades*.
- Rodrigo López, M^a José, Martín Quintana, J. C., Cabrera Casimiro, E., & Máiquez Chaves, M. L. (2009). Las Competencias Parentales en Contextos de Riesgo Psicosocial Parental. *Intervención Psicosocial*, 18(2), 113-120. <https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v18n2/v18n2a03.pdf>
- Rodrigo López, M^a José, Martín Quintana, J. C., Máiquez Chaves, M. L., Álvarez Lorenzo, M., Byrne, S., González Rodríguez, A., Guerra Santana, M., Montesdeoca García, M. A., & Rodríguez Ruíz, B. (2010). *Vivir la adolescencia en familia Programa de apoyo psicoeducativo para promover la convivencia familiar*.
https://www.academia.edu/34915010/Vivir_la_adolescencia_en_familia_Programa_de_apoyo_psicoeducativo_para_promover_la_convivencia_familia_r
- Rodrigo López, María José, Máiquez Chaves, M. L., & Martín-Quintana, J. C. (2013). La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva. *La educación parental como recurso*

- psicoeducativo para promover la parentalidad positiva*, 15(1), 50.
<https://www.msccbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/eduParentalRecEducativo.pdf>
- Sánchez-Prieto, L., Pascual Barrio, B., Orte Socias, C., & Ballester Brage, L. (2020). Formación dirigida a profesionales especializados en intervención familiar: Programas basados en la evidencia científica. *Bordon. Revista de Pedagogía*, 72(3), 139-156. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2020.69802>
- Small, S. A., & Huser, M. (2016). Family-Based Prevention Programs A Brief History of Prevention Programs for Families with Adolescents. *Encyclopedia of Adolescence*. https://doi.org/10.1007/978-3-319-32132-5_161-2
- Torío López, S., Peña Calvo, J. V., Fernández García, C. M., & Molina Martín, S. (2010). Hacia la corresponsabilidad familiar : «Construir lo cotidiano. Un programa de educación parental». *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 85-108.
- Torío López, S., Peña Calvo, J. V., García Pérez, O., & Inda-Caro, M. (2019). Evolución de la Parentalidad Positiva: Estudio longitudinal de los efectos de la aplicación de un programa de educación parental. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22(3), 109-126. <https://doi.org/10.6018/reifop.389621>
- Torío López, S., Peña Calvo, J. V., Rodríguez Menéndez, M. . del C., Fernández García, C. M. ., Molina Martín, S., Hernández García, J., & Inda Caro, M. . de las M. (2014). Guía de presentación del programa de educación parental «Construir lo cotidiano». Con la Guía para madres y padres y otros materiales. En *Grupo A.S.O.C.E.D.* Octaedro. <https://docplayer.es/12201415-Construir-lo-cotidiano.html>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2010). Compilation of Evidence-Based Family Skills Training Programmes. *UNODC*, 1-128.
- Vargas Rubilar, J., Lemos, V., & Richaud, M. C. (2017). Programa de fortalecimiento Parental en contextos de vulnerabilidad social: una ProPuesta desde el ámbito escolar. *Interdisciplinaria*, 34, 157-172. <https://www.redalyc.org/pdf/180/18052925010.pdf>
- Webster-Stratton, C. (2013). *Incredible Years | Training series for Parents, Teachers, and children*. The incredible years. <https://incredibleyears.com/>
- Webster-Stratton, C., & Reid, J. (s. f.). *Capítulo 13. Series de Entrenamiento a*

padres, maestros y niños: Los Años Increíbles.

http://incredibleyears.com/wp-content/uploads/tratamiento-multifacetico_Capitulo-13_10.pdf